



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 111
CORDOBA, (R.A.), MARTES 16 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de MASSO ENRIQUE ESTANISLAO y MARIA CONCEPCION VILA, por el término de veinte (20) días a comparecer a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "MASSO ENRIQUE ESTANISLAO y MARIA CONCEPCION VILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Villa María 14/05/2015. Fdo. Flores Fernando. Juez. Patricia Tolkachier Pro secretaria.

5 días - 9927 - 22/6/2015 - \$ 305,20

El Sr Juez de 1 Inst y 2 Nom C. C. C. y F. de Río 3°, Dra. Romina SANCHEZ TORASSA, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de RODOLFO COGORNO, DNI 4299699, en autos caratulados "COGORNO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 2215260)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río 3°. 10/03/2015. Romina Sánchez Torassa, JUEZ - Edgardo Battagliero, SECRETARIO.

5 días - 9943 - 22/6/2015 - \$ 226,00

El Sr Juez de 1 Inst y 2 Nom. C. C. C. y F. de Río 3°, Dra. Romina SANCHEZ TORASSA, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de VICTORIA FORESTE O FORESTO, DNI 7792805 y de SANTIAGO JOSE GALLO, DNI 8556295, en autos caratulados "FORESTE O FORESTO VICTORIA - GALLO SANTIAGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 2047857)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río 3°. 10/03/2015. Romina Sánchez Torassa, JUEZ - Edgardo Battagliero, SECRETARIO.

5 días - 9944 - 22/6/2015 - \$ 220,60

El Sr Juez de 1 Inst y 2 Nom. C. C. C. y F. de Río 3°, Dra. Romina SANCHEZ TORASSA, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de RODOLFO OMAR MONGI, DNI 10250438, en autos caratulados "MONGI RODOLFO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 2217588)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río 3°. 10/03/2015. Romina Sánchez Torassa, JUEZ - Edgardo Battagliero, SECRETARIO.

5 días - 9945 - 22/6/2015 - \$ 294,40

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18va. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Aldo Eugenio Cecchin para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 2717935/36 - Cecchin Aldo Eugenio - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado: Dr. Maciel, Juez. Dr. Villada, Secretario.

5 días - Nº 9390 - \$ 553.60 - 22/06/2015

El señor Juez del 1° Inst. y 14° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Ana ARMANDO, en autos caratulados "ARMANDO, Norma Ana - Declaratoria de Herederos - Expte 2699885/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Mayo de 2015. Fdo. Julio Leopoldo Fontaine, Juez - Mirta Irene Morresi, Secretaria.

5 días - 9780 - 22/6/2015 - \$ 266,86

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "MELE, DONNA VIRNA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXpte. N° 2716022/361, se hace saber que por Sent. N° 163 de fecha 05/06/2015 se resolvió: SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Donna Vima Mele D.N.I. 18.330.247, C.U.I.L. N° 27-18330247-2, con domicilio real en calle Trafalgar N° 819, Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, definiendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9° art. 88 L.C.Q.) - VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. - IX) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimiento a cabalmente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. - X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) - ... XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día cuatro de agosto de dos

mil quinientos (04/08/2015) - XVI) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día dieciocho de septiembre de dos mil quinientos (18/09/2015) - XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día dos de octubre de mil quinientos (02/10/2015), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. - XVIII) Fijar como fecha para la

presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día tres de noviembre de dos mil quinientos (03/11/2015) - Fdo: Sergio Gabriel Ruiz - Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Sindicatura sorteada, Cra. Paola Verónica Gonella ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales San Lorenzo N° 343, 1° Piso, Dpto. "B", de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Ofic.: 15/06/2015.

5 días - 9960 - 22/6/2015 - \$ 3132



REMATES

O. JUEZ 11° C. Y C. AUTOS "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTA C/ RODRIGUEZ EDUARDO ARIEL - S/EJECUTIVO (EXPEDIENTE N° 2434090/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 18/06/2015 11:00HS (Arturo M. Bas N° 244 - SUB-SUELO), VEHICULO AUTOMOTOR MARCA FIAT -MODELO: SPAZIO TR.-TIPO: SEDAN 2 PUERTAS.-DOMINIO: WOJ- 124 - AÑO 1991, CON EQUIPO DE GNC, EN EL ESTADO VISTO. BASE SIN BASE, DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 % SEÑA SALDO APROBARSE LA SUBASTA, MÁS COM. MART. Y EL 4% EN CONCEPTO DEL ART. 24 DE LA LEY 9550; HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. POST. MINIMA. \$500. DE CONF. COMUNICACIÓN "A" 5212 MONTO A ABONAR SUPERIOR A \$ 30.000 POR TRANSF. ELECTRÓNICA ACTA. PERTENE CIENTES A ESTOS AUTOS. VER DE 16HS A 18HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3224 - B° GRANADEROS PRINGLES - CORDOBA. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR - AUTOS. OF.DRA MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA) - OF. 12/6/2015.

3 días - Nº 9967 - \$ 968,64 - 18/06/2015 - BOE

O/Juez 1° Instancia Civil y Comercial de 2° Nominación, secretaria n° 4 de San Fco. (Cba.) autos: "OLOCCO EVERILDO C/SUCESORES DE RICARDO LUIS BERTONE - EJECUTIVO" EXPTE. N° 1777415,

el Marillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 19/06/15, a las 10:00 hs. en el Juzgado de Paz La Francia (Cba.), el sig. inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: Ubicado en La Francia (Cba.); designado lote 8, Mza. 2: mide y linda: el lado N-E. esta formada por una línea quebrada que partiendo del extremo N-O. de la figura, punto A y en dirección al S.E., hasta llegar al punto B, mide 4,29 ms.; desde el punto B y en dirección S-E. hastra llegar al extremo N-E., mide 17,25 ms., linda en los dos extremos con Bv. Córdoba: desde éste último punto hacia el S. forma el lado E., mide: 31,93 ms., linda con lote 9; el lado S. mide 18,93 ms., linda con lote 10 y al O. mide 41,63 ms., linda terreno de propiedad de Sociedad Anónima Dominga B. Marconetti; superficie de 711,62 ms. cdos.- Matrícula n° 680.309.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: base \$ 13.491, al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta, 4% Ley 9505, I.V.A. si correspondiere en el acto de remate con mas la comisión del marillero (3%), saldo al aprobarse la subasta.- POSTURA MINIMA: \$ 1.000.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- MEJORAS Y UBICACION: (ver fs. 33).- INFORMES: Al Marillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 2 de junio de 2015.- Dra. María C. Pignata-Secretaria.-

5 días - Nº 8931 - \$ 1138,60 - 19/06/2015 - BOE

Edicto o/ Juez C. C Río II en "AMOROSO DOMINGO C/ TECERA ANDREA SILVANA Y OTROS DESALOJO EXPTE 1178526 -Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematará 16-06-15, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzgado Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Automotor Tipo Familiar marca Fiat Modelo Duna WE SCR AÑO 1993 Motor Fiat N° 159A30388022616 Chasis N°9U11460000P7124140 Dominio VEM621 conGNC

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Tit. Art: 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como señal y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Calle Marconi N°1360 de la ciudad de Río II día 15 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.- Fdo: Dr. Gutiérrez 08/06/15.-
2 días - N° 9228 - \$ 226,84 - 16/06/2015 - BOE

Edicto: O/Juez 38° C. y C., autos "Campos Mariano - Molina María - Declaratoria de Herederos, Expte. 1447562/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, dom. A. M. Bas 308, 4°, "B", rematará el 18/06/15 a las 11hs., en Sala de Remates de Tribunales I, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba; Inmueble: inscripto en la Matrícula 19910 (11) lote de terreno ubic. En B° Kennedy, Dpto. Cpaital, desig., lote 5, manz. "J", sup. 227ms 680 cms cdos., ubicación: calle Vecelli Tiziano 615, B° Kennedy, living, cocina com, 3 dorm, baño, patio garaje y dos habitaciones precarias patio; a nombre de Mariano Campos. Estado: ocupada por nieta del causante y filia. Condiciones: Base \$212.153. Post Min. \$5000; dinero en efectivo, cheque cert., debiendo abonar 20% del importe de la compra, con más comisión Mart. Y con más 4% del Imp. Fondo Prev. Violencia Filiar. Para el caso de valores superiores a \$30.000, cumplimentar comunicación "A" 5212 de BCRA. Compra en comisión, cumplimentar form. p/compra en comisión. Comitente ratificará compra dentro 5 días posteriores a la subasta bajo aperc. Saldo al aprobarse subasta con más interés equiv. a la Tasa Pasiva BCRA mas 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, por mora imputable al comprador. Adquirente depositará en cta p/su Judicial Bco Pcia de Cba, Suc Tribunales en cta.922/46760100 CBU 0200922751000046760106. Gravámenes: los que surgen de autos. Of. 09 de Junio de 2015. Dr. Arturo Rolando Gomez. Secretario. Inf. Mart. Tel.351-4594037.
5 días - N° 9429 - \$ 1755,35 - 18/06/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez 3ra. Nom. Sec. N°: 6 - Dra. Weilmüller - V.María (Cba), en autos "BANCO MACRO S.A. C/ COSTA SILVIA SUSANA Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - CPO. DE EJEC.DE SENT." (Exp. 2234137). El Mart. Víctor M.Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 18 de Junio de 2015 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de Villa María: 1-A) La nuda propiedad s/der. y acc. (prop.3/4) del inmueble que se desc. de la sig. forma: Ubic. en calles Lima y L.N.Alem de Villa Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic. en V.Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.S.Martin, desig. como lote UNO-a: manz. VINTICINCO, mide: 16ms.50 cms.fte. al NO. sobre calle Lima, por 19ms.55cms.de fdo.y fte., a la vez al SO. sobre calle Lenadro N.Alem, formando esquina. Con sup.de 322ms.57dms.cdos.- Linda: al NE., con de Fermin Lázaro Tumas; al NO., calle Lima; al SE. lote 1-b; y al SO. calle Leandro N.Alem.- Todo según Plano 64196.- Inscripto Reg.Gral.Prop., a la MATRÍCULA 182.167 - Gral. S. Martín (16-05).- DGR. Cta.N° 1605- 2142924/8.- Corresp. a los der. y acc.(prop.3/4) de los que es titular registral el Sr. Marcos Alberto Costa.- 1-B) La nuda propiedad s/der. y acc. (prop.3/4) del inmueble que se desc.de la sig. forma: Ubic.s/calle Alem s/n° (al lado N°: 872) de V. Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic. en Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.San Martín, desig. como lote UNO-b: manz. VINTICINCO, mide: 10ms.30cms.de fte.al SO., sobre calle Leandro N.Alem, por 16ms.50cms.de fdo.- Con sup.de 169ms.95dms.cdos.- Linda: al NE. con de Fermin Lázaro Tumas; al NO. lote 1-a; al SE. Ildefonso Villanueva; al SO, calle Leandro N.Alem. Todo según plano 64196.- Inscripto en el Reg.Gral.Prop., a la MATRÍCULA 182.168 - Gral.S. MARTIN (16-05).- DGR. Cuenta N°: 1605-2142924/8.- Corresp. a los der. y acc. (prop. 3/4) de los que es titular registral el Sr.

Marcos Alberto Costa. Estos dos inmuebles (1-a y 1-b) se subastarán conj. (en block) por la Base de \$ 320.741, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incr. min. post.: \$ 4000, (art. 579 5° párrafo C. de P.C.)- 2) Derechos y Acc. (prop.¼) del inmueble que se desc. de la sig. forma: Ubic.en M.Modesto Moreno (ex.Buen Orden) y Comercio (fte.N°:1208 de Comercio) de V.Nueva, desig.como LOTE DE TERRENO: Ubic.en V. Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.San Martín, desig. como lote UNO, manz. TREINTA, mide: 14ms.33cms.fte.al O., sobre calle Comercio, por 26ms.7cms.de fdo. y fte.al N., sobre Buen Orden 26ms.de fdo. y fte.al S.- Con sup.de 364ms.3120cms.cdos.- Linda: n.calle Buen Orden: al S. con Gerardo Freat; al E. lote 2; al O. calle Comercio. Todo según plano 15527.- Inscr.Reg.Gral Prop. a nombre de PONCE DE LEON Darío Antonio (prop.1/4). Con las siguientes condiciones: Base \$ 34.367, al mejor postor, dinero de contado o cheque certif., incr. min. post.: \$ 1000, (art. 579 5° párrafo C. de P.C.). Para el caso de todos los bienes, e lo los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como señal con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/a Prev.de la Viol. Filiar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION Y MEJORAS: Inmuebles descrip. puntos (1-A y 1B), edific. s/constr. de autos, ocupados por los sres. Mario Reina (s/ contrato), Mario Javier Saine (c/contrato vdo.) y Julio Puchetta y filia (c/contrato loc. s/exhib.); Inmueble descrip. punto 2) baldío.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie"A"del 16/9/2014). GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, 10/06/15.- Fdo. Dr. P. Scozzari.- 5 días - N° 9482 - \$ 4533,75 - 18/06/2015 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. F.Arroyito, Sec. Dra. Marta Abriola, autos "MONTROYA PABLO S. C/ MERCADO LORENA DEL VALLE y Otro- Ej." martillerojud. Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 16/6/2015, 10hs. En Tribunal Arroyito(Belgrano y 9 de Julio), sig. bienes: Torno mecánico c/turbina,motor eléct.,colchoneta c/comando;tablón madera 3,5x0,60mts. c/4 cab.; 32 sillas plást. GARDENLIFE, 4 bancos y 1 soporte 2ms. madera c/almoad.; y ruedas; 2 caballitos plást.; cortadora de fiambre Moretti N° 2812; tobogan plástico; 4sillas de caño con lona, mesita base de caño de 50x50cms. c/tapa plástica; 2 banquetas; matafuego 5 kg; cocina anañ 2 horn.; lona inflable para tabla de windsurf; tripieta zorball 6x3mts.; bolsa plást. c/pelotas p/pelotero; 10 cuardos madera c/pintura de tela;sillón c/almoadón; cama elástica de caño desarmable c/funda; mesa billar c/bolas y taco; 5 sillas plást.; horno eléct. KenBrown; pool pequeño sin base,tacos,bolas; mesa d/caño c/tapa de vidrio; estufa eléct.; 2 mesas madera p/niños; 2 banners de proyección c/dibujos; mostrador madera 2 mts. largo; 4 banquetas de caño; 2 tarimas (mesitas) c/ruedas c/almohadones.-En caso compra comisión, comisionado debiera indicar nombre, dom comitente, que 5 días post subasta ratificar compra y fijar dom, bajo apers. Adjudicar al comisionado. Condic. sin base, din.contado,mejor postor, adquirentes abonarán importe total de compra más com. Ley al martillero y más el 4% ley Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Min:\$100- Consultas:Tel.03564-427935- 15566028.- Fdo Dra Laura Romero de Segado Prosecretaría letrada
3 días - N° 9590 - \$ 1338,24 - 16/06/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 4 - Dra. Llamas - V. María (Cba), en autos "INDUSTRIAS COMOFRA SRL C/ MORRE OMAR SANTIAGO - Ejec." N°1394344. El Mart. Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 17 de Junio de 2015 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales,

Gral. Paz 331, P. B. de V.María: 1) Terreno baldío ubic. en calle Int. José Schiavi s/n° -entre Montevideo y 9 de Julio - Tío Pujio (Cba), que se desig.: LOTE DE TERRENO: Ubic.al N., de la vía férrea del Pueblo de Tío Pujio, Pnia.Yucat, Dpto.Gral.San Martín, desig. como LOTE 7 de la Mz.28, que mide: 18ms.de fte. al SO., por 25 ms.de fondo; Sup.Total: 450ms.cdos.; lindando: al SO., c/Bv. Corrientes, hoy calle Intendente José Schiavi; al NO., c/propietario desconocido Parcela 04; al NE., c/de Delina Depetris de Pedemera-Parcela 05; y el SE., en parte c/el lote 8, y en parte c/el lote 9 del mismo plano.- Plano 128.935.- Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. a la MATRÍCULA 1.085.761- Gral. San Martín (16-06) NOM. CAT. C.01 - S.01 - MZ.016 - P.007.- CUENTA DGR.: 1606-2300167/6.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat. y agua cte. (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 9.309.- dinero de contado al mejor postor.- Inc. Min. Post.: \$ 100.- EST. DE OCUP.: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- 2) La Nuda propiedad sobre los Der. y Acciones (prop 1/4) que le corresponden al Sr. Omar Santiago Morre s/fracc. de campo ubic. a 6 kms. de Tío Pujio, que se desig: LOTE DE TERRENO: Ubic.en Colonia "Tío Pujio", Pnia. Mojarras, Dpto.Gral.San Martín, formada por el LOTE 39 de la LEGUA 87, que mide: 649ms.50cms.en costado NE., incluido la mitad de un cno. de 12ms. 20 cms. al SE, e igual medida en su c/fte., por 652ms.92cms.en costado NO., incluso la mitad de un cno de 12ms.20cms. al SO., e igual en su c/fte.; Sup.: 42Has.4071ms.cdos., incluso la parte que corresponde a cnos. públicos; lindando: NE. c/lote 47; NO. c/lote 40; SE. cno. de por medio c/lote 38; y SO.cno.de por medio c/lote 31, todos de la Legua 87.- Insc. en el Reg. Gral. de la Prop. a la MATRÍCULA 549.863.- EST. DE OCUP.: Ocup. por el Sr. Morre Flavio en carác. de inquilino.- Tiene usufructo vitalicio a favor de Morre Bernardo Santiago y Moroncini o Moronchini de Morre Angela María. MEJORAS: Casa hab. comp. de cocinacom., 2 habit., baño y lavadero; tanque australiano. Se encuentra cercado con alamb. perim. de 6 hilos con postes y varillas de madera.- No cuenta con serv. conect., pasa línea de energ. eléct.- Condiciones: BASE \$ 8.261.- dinero de contado al mejor postor.- Inc. Min. Post.: \$ 90.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como señal y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo. p/a Prev.de la Viol. Filiar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C. P. C. C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, 11/06/15.- Fdo. Dra. Llamas
4 días - N° 9618 - \$ 3635,68 - 17/06/2015 - BOE

Ord. Sra. Juez 1° Inst. Ofic. Unic. Ejec. Fiscal Sec. Dra. Tenedini - V.María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GROSSO BERNARDO CARLOS - Ejec. Fiscal" N°509424. El Mart. Víctor M.Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 19 de junio de 2015 a las 11:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V.María: Terreno baldío ubic. en calle La Rioja s/n° al lado del n° 2635 -entre Int. Reyno e Int. Urtubey - V. María, que se desig.: FRACCION DE TERRENO: ubicado en Villa Carilots inmediaciones de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, se desig. como lote QUINCE., de la Manz. ONCE., mide: 9ms. de fte. por 41ms.49cms. de fdo., lo que hace una Sup. de 373ms.41dms.cdos., linda: al Norte con lote 14; al Sud con lotes 16 y 21; al Oeste con lote 22; al Este con prolongación de la calle Rioja.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRÍCULA N°: 201.014 (16) - GRAL. SAN MARTIN - Cta. D.G.R.: 1604-02365347 - Nom. Cat.: C: 02 - S: 01 - Mz: 126 - P: 019.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: BASE \$

3.337, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Min. Post.: \$ 500.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como señal y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/ la Prev.de la Viol. Filiar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933/934.- Villa María, /06/15.- Fdo.Dra. Paola Tenedini - Secretaria.-
4 días - N° 9836 - \$ 1818,28 - 19/06/2015 - BOE

O. Juez 48° C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUZMAN CECILIA NELIDA-EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 2464183/36", Mart. PABLO ZOTELLO M.P.01.726.D. Quiros 651 "6 F". Remat. 01/07/2015, 09:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/SUELO, Automotor marca CHEVROLET tipo SEDAN 5 PTAS. MODELO MERIVA GL 1.8 Año 2008, dominio HMW 697, en el estado visto, inscripto a nombre de la Sra. Cecilia Nelida Guzmán. Base \$ 21.286 (art. 31 Ley 12962), dinero de cont. efectivo mejor postor, auto Sub.20% de la compra si fuera inferior a \$30.000 en efvo. O deposito bancario si fuera superior, mas comisión Mart., y 4% del precio ley 9505 Violencia Filiar., saldo aprobada la sub. Intereses 0,6% mensual desde el día 31 hasta el efectivo pago. Post.Min.: \$2.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.C.. Revisar/Ver día 30 de Junio de 15:30hs a 17hs. en calle Velez Sarsfield 6500 playen trasero Estación de Servicio. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 12/06/15. Prosecretaría. María Josefina Matus
3 días - N° 9842 - \$ 688,20 - 01/07/2015 - BOE

Juz C y C. 27° Nom en autos "FUNES MARCOS GABRIEL C/ SQUADRONI ARIEL EDUARDO - EJECUCION PRENDARIA" Expte 2362473/36, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 30/06/2015 a las 12 hs, en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, Vehículo FSO 424 Marca 044- FIAT, TIPO 04 RURAL 5 PTAS, MODELO 612 PALIO ADVENTURE 1.80 MPI V8, Año 2006, CON EQUIPO DE GAS. CONDICIONES: BASE DIECISEIS MIL PESOS (ART. 31 LEY DE PRENDA), dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de compra como señal y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del Martillero, y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días desde su realización o de los 3 días hábiles de aprobada la misma si el lapso fuere menor este devengará un interés un interés igual a la TP promedio del BCRA con más el 2% mensual.- POSTURA MINIMA: \$ 1000. COMPRA EN COMISION: ART 586 CPC.- REVISAR: Palermo 2654-Cba, días: 26 y 29 de junio 16 a 17 hs - INFORMES: MARTILLERO AXEL J. SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 15/06/2015. FDO: CONSUELO AGRELO DE MARTINEZ.SECRETARIA.-
1 día - N° 10054 - \$ 381,40 - 16/06/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Fam.1A, Sec. 1 de Bell Ville, cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes FUNES, Sinfroso Bruno o Cinfroso Bruno (PADRE)-D.N.I.: 2.292.689- y de FUNES, María Inés -D.N.I. 5.738.470-, en los autos caratulados "FUNES, SINFOROSO BRUNO O

CINFOROSO BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS* (Expte.N°2170639) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Carranza, Hernán. Prosecretario Letrado. Comborain, Victor Miguel. Juez.- Bell Ville, 02 de junio de 2015.-
5 días - N° 9642 - \$ 980,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. C C y C de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña EVE CATALINA CERINO, en autos caratulados: "CERINO, EVE CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp N° 2121553), para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 27/04/15.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. (Juez).- Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. (Sec).-
5 días - N° 9545 - \$ 777,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2° Nom. C. C. y C. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PEDRO MIGUEL GIALI, en autos caratulados: "GIALI, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp N° 2229709), para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 27/04/2015.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. - (Juez).- Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. - (Sec.)-
5 días - N° 9544 - \$ 791,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst 3° Nom en lo C y C., Sec. 6 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Lelia RIVAROLA, DNI N° 0.935.172 en estos autos caratulados "RIVAROLA, María Lelia-Declaratoria de Herederos-Expte N° 2297209- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 21/05/2015. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel. Juez: PIÑAN, Susana Amelia. Secretaria.-
5 días - N° 8386 - \$ 274,60 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 7° Nom., en los autos caratula-dos "Max Kweck-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que-dados al fallecimientos del causante MAX KWECK D.N.I. 3.227.971, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 15/05/2015. Dr. Santiago Buitrago, Juez , Dra. Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria letrada
5 días - N° 8481 - \$ 257,50 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1° Inst. 3ar Nom., en los autos caratulados "Pizzolitto María - Dec.Hered. exp 1753804" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimientos del causante Pizzolitto María L.C.7.783.875, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 06/05/2014- Fdo Dra Baigorria Ana-Dr.-Guagagna Oscar -Juez
5 días - N° 8491 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1° Inst. 5ta Nom. Sec.9, en los autos caratulados "Amione Francisca - Decl. Hered. Exp. 2045832" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMIONE FRANCISCA DNI 7.686.404, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibi-miento de ley.- Río Cuarto 12/03/2015- Fdo Dra Sangroniz Cecilia.-Secretaria -Dra Rita F. de Barbero.-Juez.-
5 días - N° 8496 - \$ 238,60 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1° Inst. 2da Nom. Sec.3, en los autos caratulados "BETTIO CARLOS MARIN y BETTIO CARLOS - Decl. Hered. Exp. 2008729" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de " CARLOS MARIN BETTIO DNI 11.622.659 y CARLOS BETTIO L.E 3.855.883, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22/05/2015- Fdo Dra Anabel Valdez de Mercado
5 días - N° 8498 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

Río Cuarto.La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia 2da Nom., en los autos "YEDRO LEONOR CRISTINA -D.Hered.- Expte. N° 2024427", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Yedro Leonor Cristina D.N.I. N° 12.762.519, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/ 2015. Fdo. Dra.Belancourt Fernanda. Juez.- Dra. Alejandra Moreno - Secret
5 días - N° 8503 - \$ 321,40 - 17/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Secretaría N°2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SRA. MIRTA ANA LOPEZ, D.N.I. N° 2.509.788., en los autos caratulados "LOPEZ, Mirta Ana- Declaratoria de Herederos (Expte. N°2218212)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 12 de mayo de 2015.-
5 días - N° 8636 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Secretaría N°4) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SR. LEVIO ERNESTO CONSTANTINO, D.N.I. N° 6.536.325., en los autos caratulados "CONSTANTINO Elvio Ernesto- Declaratoria de Herederos (Expte. N°2249115)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 18 de mayo de 2015.-
5 días - N° 8638 - \$ 369,10 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el señor Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL FLORENCIO CANE, DNI N° 12.863.035, en autos caratulados "CANE DANIEL FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2133752" de fecha 19/12/2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Dra. Carla Mana, Sec.-
5 días - N° 8640 - \$ 359,20 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñan en autos: "BURGO Aldo Ceferino - declaratoria de herederos (expte. N° 2259824) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr.

ALDO CEFERINO BURGO, D.N.I. M5.821.652 para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibim. de ley.- Fdo. Alejandro Daniel Reyes - juez - Susana A. Piñan - secretaria - Oficina, de Mayo de 2015
5 días - N° 8765 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com., Sec. N.º 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS SAHARREA, DNI n.º 6.655.360, en los autos "SAHARREA JUAN CARLOS - Declaratoria. de Herederos" (Expte. N.º 2279570), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.
5 días - N° 8789 - \$ 307 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Sec. N.º 13, en los autos "AGÜERO RAMON Y GALLARDO MARIA ANA - DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 1995580), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO RAMON, DNI 6.654.558, Y GALLARDO MARIA ANA DNI 6.227.318, en para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Fdo. Dr Santiago Buitrago-Juez- Dra Veronica A Galizia- Proseccr
5 días - N° 8795 - \$ 354,70 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4° Nom. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-cho a la herencia de Juana Trancito Gonzalez, LC n° 4.725.621, en autos caratula-dos: "QUIROGA, Juan y GONZALEZ, Juana Trancito -dec. de herederos", Expte. 1199100 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publica-ción y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen parti- cipación. Río Cuarto, 27/5/2015
5 días - N° 8796 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. , en los autos "BALMACEDA IGNACIA ELVIRA - DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 2323998), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALMACEDA IGNACIA ELVIRA L.C 4.295.818 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de Febrero de 2007. Fdo. Dr Rolando O Guadagna -Juez- Dra Ana M. Baigorria.- Secretaria.-
5 días - N° 8797 - \$ 321,40 - 22/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fncados al fallecimiento del causante Miguel Angel Ruiz, DNI. 6.601.847, en los autos caratulados "RUIZ MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE.2049940-para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Villa María, 19/05/2015-Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-juez-
5 días - N° 8803 - \$ 234,10 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INS.C.C.Flia. 1A Villa María, Sec.2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fncados al fallecimiento de la causante Raquel Emma Delsole, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "DELSOLE RAQUEL EMMA- DECLARATORIA DE

HEREDEROS-EXPTE.1959016-Villa María, 26/05/2015- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis-juez-María Soledad Fernández- Secretaria.-
5 días - N° 8806 - \$ 249,40 - 16/06/2015 - BOE

Yumpa Constantino y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. 2262565. El Sr. Juez de 1° Insts. 1° Nom. CCCyF de Río 3°, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CONSTANTINO YUMPA Doc. Identidad 2.886.916 y SILVIADAMACENA ROBLES Doc. Identidad 5.083.218, en los autos caratulados "Yumpa Constantino y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2262565, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Río 3°, 18 de noviembre 2008. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez - Dra. Alicia Peralla de Cantarutti - Secretaria.
5 días - N° 8813 - \$ 716,90 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1°Nom.C.C. y C. de V. Dolores., Dr. Juan Ligorria, Sec. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA OYOLA o LÓPEZ OYOLA y de EVARISTO ORTIZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en autos "Oyola María Josefa y otro- Decl. de Herederos. Expte. 2243756" bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, Cba. 22/05/15. Fdo: Heredia de Olmedo M. Cecilia-Sec.
5 días - N° 8819 - \$ 190 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia Civ, Com, Conc y Fam 2da. Nominación de la ciudad de Cosquín, Sec N° 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elda Lidia Londero, D.N.I. N° 04.782.817 en los autos caratulados "LONDERO, ELDA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2240897 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena- Juez 1ra. Inst: PEREYRA, María Luz, Prosecretaria"-
5 días - N° 8834 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 51° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROJAS SARA OFELIA D.N.I. N° 4.278.193 y FUENTES NICANOR SANTIAGO DNI N° 6.488.594, para que dentro del termino de veinte (20) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "ROJAS SARA OFELIA - FUENTES NICANOR SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte N° 2392448/36.-Fdo: MASSANO GUSTAVO ANDRES - JUEZ; FOURNIER HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.- Córdoba 22/10/2014.-
5 días - N° 8860 - \$ 346,60 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A.I.C.C.FLIA.4A NOM-SECRETARIA N° 8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESAR HUMBERTO SORIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SORIA CESAR HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE.2302367-Villa María, 02/06/2015.- Fdo:DOMENECH Alberto Ramiro- JUEZ- DALOMBO DE FISSOLO María Natalia-Prosecretaria letrado.-
5 días - N° 8884 - \$ 226 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA GIAMBARTOLOMEI en autos caratulados GIAMBARTOLOMEI, IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2713623/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/

2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Sec: Buteler, Magdalena Inés
5 días - Nº 8886 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 9a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA, VICTORIA AGUSTINA, en los autos caratulados "Carranza, Victoria Agustina-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2688816/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. junio de 2015. Sec. Dra. Vargas, María Virginia.-
5 días - Nº 8887 - \$ 190 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelda Heber VERON o VERON FORESI o VERON DE VERA, en los autos caratulados "VERON O VERON FORESI O VERON DE VERA, Nelda Heber – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE Nº 2645906/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 16/03/2015. Juez: Asrin, Patricia Verónica – Sec: Monay de Lattanzi, Elba Haidee
5 días - Nº 8888 - \$ 327,70 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FARIAS en autos caratulados FARIAS JUAN CARLOS - Declaratoria De Herederos - Exp. 2702649/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/05/2015 – Juez: González De Robledo Laura – Prosec: Laimes, Liliana Elizabeth
5 días - Nº 8891 - \$ 271,90 - 16/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffiner Rubén José, D.N.I. 6.429.081, en autos "Ruffiner Rubén José - Decl. De Herederos - 2319180" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, junio 2015.- Carolina Musso – Juez – Emilio Yupar, Sec.
5 días - Nº 8902 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial Secretaría Dra. Baigorria en autos caratulados Exp. 2099336-MUÑOZ ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don Muñoz Alfredo, DNI Nº 6.638.793, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 31/03/2015.- Fdo. Rolando Oscar Guadagná – Juez- Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria.-
5 días - Nº 8893 - \$ 357,40 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUCH WALTER MARCELO DNI 17.105.848 en autos caratulados "1957761-RAUCH WALTRER MARCELO - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. BARBIANI Carla Betina – Pro-secretaria.-
5 días - Nº 8894 - \$ 301,60 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 2ra. Nom. de Río Cuarto, Dr. Guadagná

Rolando Oscar, en los autos caratulados "ANGELINI Enrique – Declaratoria de Herederos" (1755376) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Enrique ANGELINI DNI 6.631.539, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto 18 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Bibiana Irene Arias Amprino. Abogada-Mat Pcial 2-234.-
5 días - Nº 8896 - \$ 306,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom C y C y Fila. Sec. Nº11 emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes Sres. Domingo Pablo Godoy, DNI 6.622.735 y Pascualina Haydee Fernandez DNI 1.787.430 en autos caratulados:"FERNANDEZ DE GODOY, Pascualina Haydee y Domingo Pablo GODOY –dec de herederos", Expte. 1916396, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/05/2015
5 días - Nº 8899 - \$ 261,10 - 16/06/2015 - BOE

COSQUIN- El Sr Juez de 2º Inst y Única Nom. Civ, Com, Conc y Fila de Cosquín., Sec. 4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Diana Carmen Nogalez y Alberto Sales en autos caratulados - NOGALEZ, DIANA CARMEN - SALES, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 2247357- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cosquin, 02/06/2015.- Fdo.: Dra. Cristina Elena Rodríguez; Juez.: Dra. María Luz Pereyra- Prosecretario Letrado
5 días - Nº 8903 - \$ 338,50 - 16/06/2015 - BOE

Río Cuarto.El Juez de 1a Inst. C. C. Fam 1a. Sec.2, En autos: "Prevotel, José Carlos -DH -Exp 2178038 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, José Carlos Prevotel, DNI 02.883.381, para que en el término de veinte días desde la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 27/05/2015.Fdo:Dr. José M. Peralta-Juez-Dr. marcial Javier Rodríguez Arrieta -Prosecretario-
5 días - Nº 8904 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juez de 1º Inst. en lo C, C y Fila de 7º Nom Sec. Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramon Valentin Canedo, DNI 6.783.825, en autos: "CANEDO, Ramon Valentin –dec. de her", Exp.1921587 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.21/5/2015
5 días - Nº 8912 - \$ 208,90 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juez de 1º Inst. en lo C, C, y Fila de 7º Nom., Sec. Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Angel Baudino, DN n° 6.644.357 en autos: "BAUDINO, Luis Angel –decl de hered",expte.2259185, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación 01/05/2015
5 días - Nº 8913 - \$ 212,50 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º I. 2º Nom CC Fila Villa María (Cba), Sec. Nº 3.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante del Sr. JOSE ANTONIO PEREYRA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En los autos "PEREYRA JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 1873546).FDO.:DRA. FERNANDO FLORES: JUEZ. -

DRA. TOLKACHIER LAURA PATRICIA: PROSECRETARIO LETRADO. Villa María 04/06/2015
5 días - Nº 8921 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - JUZG. 1A.I. C.C. FLIA.2A NOM.SECRETARIA Nº 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Bonino María Victoria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BONINO MARIA VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. 2250199-Villa María, 07/05/2015.-Fdo:FLORES FERNANDO- JUEZ- LLAMAS ISABEL SUSANA-SECRETARIA.-
5 días - Nº 8936 - \$ 200,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS DEL AGUILA en autos caratulados "DEL AGUILA, Luis s/ Declaratoria de Herederos" expte. 2679728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2015. Dra. Viviana Ledesma, Secretaria; Dra. Laura Gonzalez de Robledo, Jueza
5 días - Nº 8962 - \$ 293,50 - 19/06/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom.-Sec Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión de Farias Ruben Edsuado D.N.I. Nº 13.154.974 en los autos caratulados "Farias Ruben Eduardo-Declaratoria de Herederos(Expte. Nº 2639833/36)" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 12/12/2014 Firmado:Villagra De Vidal, Raquel (Juez) Licari De Ledesma, Clara Patricia (Secretario)
5 días - Nº 8968 - \$ 282,70 - 16/06/2015 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIO ABELINO SCHIRO, en autos caratulados "SCHIRO, Hortensio Abelino – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente Nº 2319816, iniciado el 27/05/2015, Sec. 4) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez. Dra. MARIA CRISTINA PIGNATTA, Secretaria.
5 días - Nº 8971 - \$ 374,50 - 19/06/2015 - BOE

Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.FDO: Benítez De Baigorri, Gabriela María.Juez. Salort De Orchansky, Gabriela Judith. Prosecretario Letrado
5 días - Nº 8991 - \$ 537,80 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "HEREDIA MARIA ALICIA - TESTAMENTARIO"-EXPT. 526321.-Villa María, 21/04/2015- CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-JUEZ-WEIHMÜLLER NORMA-SECRETARIA.-
5 días - Nº 9016 - \$ 204,40 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.7, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ RENE OMAR a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "RODRIGUEZ RENE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. Nº 2291794, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH-JUEZ- Dr. Pablo Enrique MENNA-SECRETARIO.-Villa María, 5 de junio de 2015.-
5 días - Nº 9019 - \$ 280,90 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes DELFINO GUILLERMO DOMINGO y TISERA MARTA ROSA a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "DELFINO GUILLERMO DOMINGO-TISERA MARTA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT. Nº 2270888, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Augusto CAMMISA-JUEZ- Dra.Norma WEIHMÜLLER-SECRETARIA.-Villa María, 5 de junio de 2015.-
5 días - Nº 9020 - \$ 322,30 - 17/06/2015 - BOE

El Juez C y C 1º Inst 3º Nom SEcr 6 de Río 3º cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ditor o Ditor o Ditos Miguel GIRAUDO Doc Id 6.580.621 en autos 2299747 GIRAUDO,DITOR O DICTOR O DITOS MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS por el termino de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib de ley-RIO 3º 02/07/15 JUEZ: Alejandro REYES- SECRETARIA: S.A- PIÑAN
5 días - Nº 9021 - \$ 212,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Fila. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores CEBALLOS FRANCISCO JESUS – CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA en autos caratulados CEBALLOS FRANCISCO JESUS – CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2240642 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 07/05/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Faraone Griselda Inés
5 días - Nº 9034 - \$ 393,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAMERTO ALTAMIRANO en autos caratulados ZARATE DE ALTAMIRANO NELIDA – ALTAMIRANO MAMERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2698992/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/05/2015. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle
5 días - Nº 9035 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo C.y.C., Sec. Dr. NICOLÁS MAINA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN FEDERICO CASTRO y BLANCA NELLY PÉREZ en los autos caratulados CASTRO AGUSTIN FEDERICO - PEREZ BLANCA NELLY – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2558987/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, a comparecer a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/04/2.015. Juez GUILLERMO CÉSAR LAFERRIERE
5 días - Nº 9036 - \$ 274,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de RAVERA MARGARITA en autos caratulados HEINZMANN AURELIO ARNALDO – RAVERA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 1112074/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - N° 9037 - \$ 262,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fila de JESUS MARIA, en autos caratulados DIANA ARMANDO JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2200586 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIANA ARMANDO JOSE por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 22/05/2015. Juez: Patat Oscar - Sec.: Scarafia de Chalub María

5 días - N° 9038 - \$ 272,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OHARA, KEIKO en autos caratulados OHARA, KEIKO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2639923/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba20/04/2015 Sec: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 9039 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. En lo Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANCHIO MARIA ARGENTINA en autos caratulados BANCHIO, MARIA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expte. 2663270/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/5/1015. Juez: Fontana de Marrone María - Sec: Corradini de Cervera Leticia

5 días - N° 9041 - \$ 298 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 43° Nom. de Cba., Ortiz, H. Gustavo, Secretaria a cargo de Romero M. Alejandra, en autos: "2713377/36 – LUPARIA, Hernán – LUPARIA CENTANO, Pedro – LUPARIA CENTENO, Felipe – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hernan Luparia, DNI 25661115; Pedro Luparia Centeno, DNI 52204299; y Felipe Luparia Centeno, DNI 53670282, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2015.

6 días - N° 8892 - \$ 431,04 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 37° Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ramón Luis Angel Castillo, en los autos caratulados "CASTILLO, RAMON LUIS ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2606256/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Mayo de 2015. Abelleneda Román Andrés (Juez) Martínez de Zanotti María Beatriz (Sec.)

5 días - N° 9042 - \$ 283,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY CELSO NAZARIO en autos caratulados GODOY CELSO NAZARIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2573769/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - N° 9043 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO CASTELLO en autos caratulados CASTELLO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2670799/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/04/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haldee – Juez: Asrin Patricia Verónica

5 días - N° 9044 - \$ 270,10 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fila de JESUS MARIA, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION en autos caratulados BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION – Declaratoria de Herederos – Expte: N° 2293187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 26/05/2015 Prosec.: Bonaldi Hugo Luis – Juez: Patat Oscar Daniel

5 días - N° 9045 - \$ 297,10 - 17/06/2015 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Rita Fraire de Barbero, Sec N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elda Cestilia AIASSA, DNI F n° 4.579.015, en autos caratulados: "AIASSA, ELDA CESTILIA - DEC DE HEREDEROS" (Expte. n°2298601) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04/06/2015.

5 días - N° 9047 - \$ 287,20 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAZZAFORTE, José - MORENO, Celina – Declaratoria de Herederos EXPTE.:2714464/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2015. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Juez: Morresi, Mirta Irene - Secretaria

5 días - N° 9051 - \$ 600,75 - 16/06/2015 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VICTORINO RIBOTTA, D.N.I. 6.410.530, en los autos caratulados: "RIBOTTA, VICTORINO TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. N°2318023), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 01 de Junio de 2015.- Fdo. MUSSO, Carolina-Juez: Dra. ALVAREZ, Guadalupe-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9067 - \$ 386,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzg. Civ. Com. Y de Conc. De 1° Inst. y 1° Nom. De Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURORA LEONTINA MARTINEZ Y ESTEBAN ARREGUI, en los autos caratulados "Arregui

Esteban y Otra- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 18 mayo de 2015.-

5 días - N° 9074 - \$ 236,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALA y/o SALAS MARÍA ROSA JOSEFA en autos caratulados: Sala María Rosa Josefa y/o Salas María Rosa Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2222243, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 14/04/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog: María de los A Rabanal, Sec

5 días - N° 9091 - \$ 311,50 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNO-NE o GIANONI ORESTE GERARDO Y DELLA FIORE EUGENIA ANA, en autos GIANNONE Ó GIANONI ORESTE GERARDO-DELLA FIORE, EUGENIA ANA- Declaratoria de Herederos-Exp. N° 2625490/36 pa-ra que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba. 19/05/2015 Juez Raquel Villagra de Vidal- Prosec. Nilda Estela Villagra

5 días - N° 9117 - \$ 301,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA NORMA SALAMONE en autos caratulados SALAMONE MARTA NORMA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2710662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Sec: Prieto Alicia Susana - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

5 días - N° 9118 - \$ 278,20 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría N° 2, de la 5° Circunscripción judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ESTHER TABARES, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TABARES, JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2300429). San Francisco, 22 de mayo de 2015. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - N° 9136 - \$ 408,70 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDALGO LIDIA ROSA en autos caratulados HIDALGO LIDIA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2690021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/05/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - N° 9129 - \$ 280,90 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst y 31° Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BINDA EDDA NOEMI, en los autos "Binda Edda Noemi – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2718131/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak, Aldo Ramón

Santiago – Sec: Weinhold de Obregón, Marta. Cba 15/05/2015.

5 días - N° 9130 - \$ 231,40 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA ALEJO o ALEJO R. – MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA en autos caratulados CABRERA ALEJO o ALEJO R. – MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2603338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2014. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - N° 9132 - \$ 351,10 - 18/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Martín Sozzi, D.N.I. N° M 4.509.836 en los autos caratulados "SOZZI, HECTOR MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2202365) por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: FARAONE, Griselda Inés, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 9133 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 31° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NATALONI DOMINGO NICOLÁS – FANIN AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1448838/36), Ordena: Córdoba, 05 de Mayo de 2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANIN AGUSTINA D.N.I. N° 7.309.969, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Novak Aldo Ramón Santiago – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura – Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 9138 - \$ 435,70 - 18/06/2015 - BOE

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 41a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MEDINA MARTA ADONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 231932/36. Ordena Córdoba, Veintinueve (29) de Mayo de 2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Medina Marta Adona D.N.I. N° 4.657.291, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Cornet Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Ferreyra María Inés - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9139 - \$ 403,30 - 18/06/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Fila. de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO BERGIA L.E. 6.622.642 en autos caratulados "BERGIA FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, JUNIO DE 2015.-

5 días - N° 9140 - \$ 247,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 40° Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ROSENDO ANICETO COLAZO o ROSENDO ANICETO COLAZO,

D.N.I.5.119.226 en autos caratulados Colazo Rosendo Aniceto – Declaratoria de Herederos - EXPTE N° 2685905/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Juez: Alberto Mayda Prosec: Revigliano, Carla Valeria
5 días - N° 9155 - \$ 262,90 - 18/06/2015 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaría número Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teodoro Atilio CALVO para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "CALVO TEODORO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2317459, bajo apercibimiento de ley. Dra. PIGNATTA María Cristina - secretaria Juzgado 1ra. Instancia - San Francisco 29 de mayo de 2015.-
5 días - N° 9169 - \$ 710 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOVER CLOS, Rafael Jose. En autos caratulados JOVER CLOS Rafael Jose-Declaratoria de Herederos Exp N° 2583451/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de agosto de 2014. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Secretaria: Vargas María Virginia
5 días - N° 9172 - \$ 289,90 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENVENIGNO, Teresa Victoria. En autos caratulados BENVENIGNO, Teresa Victoria - Declaratoria de Herederos 2693538/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de mayo de 2015. Juez: ORTIZ Héctor Gustavo - Secretaria: ROMERO María Alejandra
5 días - N° 9179 - \$ 287,20 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, Laureano Manuel. En autos caratulados MARQUEZ, Laureano Manuel - Declaratoria de Herederos 2693540/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de mayo de 2015. Juez: MONTES Ana Eloisa - Secretaria: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO María Cristina
5 días - N° 9182 - \$ 300,70 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de María Julia Castro, en autos caratulados " CASTRO MARIA JULIA- Declaratoria de Herederos- expte 1512493", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra.EMMA DEL VALLE MERCADO NIETO- JUEZ ; Dra...LIBERTAD V. DOMINGUEZ DE GOMEZ -Secretaria.- Deán Funes 8 de Junio de 2015.-
5 días - N° 9183 - \$ 680,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANSILLA O MANSILLA

GERARDO OSCAR en autos caratulados "Mansilla o Mansilla, Gerardo Oscar – Declaratoria de Herederos, Expte. 2650423/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. Treinta (30) de abril de 2015. Fdo.: Fontana Marrone María de las Mercedes, Juez; Corradini de Cervera Leticia, Sec.
5 días - N° 9184 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, CARRI JUAN CARLOS y RIVOLTA NÉLIDA ANGÉLICA en autos caratulados "CARRI, Juan Carlos – RIVOLTA Nélida Angélica – Declaratoria de Herederos, Expte. 2701188/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cba., veintinueve (29) de abril de 2015. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica, Juez; Monay De Lattanzi, Elba Haidee, Sec.
5 días - N° 9185 - \$ 332,20 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom., GUADAGNA, Rolando O. Sec. N° 5, en autos "VILLEGAS JUAN JOSE Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1949868), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de VILLEGAS, Juan José D.N.I. 6.650.946 y GHIBAUDO, Sulma D.N.I. 13.0601.692 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 06/05/2015.- Fdo: GUADAGNA Rolando – JUEZ: LOPEZ Carolina S. I. – SECRETARIA.-
5 días - N° 9186 - \$ 351,10 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civil y Com Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Olga Beatriz BROLL, DNI n° F6.222.202 en autos "CAROTTA Néstor Osvaldo y BROLL, Olga Beatriz -Dec. de herederos", expte. N° 1643154, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 05/06/2015
5 días - N° 9188 - \$ 232,30 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst., 1ra. Nom. Civ., Com., Concil., y Fila., de Bell Ville, Dr. Victor Miguel CEMBORAIN, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ELVA ANA CATENA, DNI. 01.553.785, en autos "CATENA ELVA ANA –DECLAR. HEREDEROS" (Expte.2270204), por el término de VEINTE DIAS y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de junio de 2015.- Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN –Secretaria
5 días - N° 9195 - \$ 459,30 - 17/06/2015 - BOE

COSQUIN. El Juzg. de 1° Nom. C.C.C. y F. Sec. N° 2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA BLANCA ZULEMA BARGAS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "BARGAS, TOMASA BLANCA ZULEMA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 1132249. Fdo. Dra. Ana R. GUIDOTTI –Sec- COSQUIN, 10/09/2014.- Avócase. Fdo. Dra. Silvia E. RODRIGUEZ –Juez- Dr. Nelson H. NÁNEZ –Sec
5 días - N° 9201 - \$ 308,80 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 15° Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JONATHAN LEANDRO FERNANDEZ DNI N° 40.681.903, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Jonathan Leandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N° 2705467/36. Cba, 05/06/2015. Juez: Dra. Laura GONZALEZ Sec: Dra. LEDESMA
5 días - N° 9207 - \$ 270,10 - 19/06/2015 - BOE

COSQUIN. 29/05/2015. El Juzg. de 1° Nom. C.C.C. y F. Sec. N° 1 de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MARÍA CÁNDIDA BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJAN, MARÍA CÁNDIDA o MARÍA CÁNDIDA - TESTAMENTARIO-" Expte. N° 1174382. Fdo. Dra. Cristina COSTE de HERRERO –Juez
5 días - N° 9210 - \$ 222,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN, DOLORES NORMA en autos caratulados MARTIN, DOLORES NORMA –Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2714727/36 - CUERPO 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Fdo: Juez: Yacir Viviana Siria
5 días - N° 9268 - \$ 254,80 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° N. C.C. y Fila. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIEGO CESAR PEPPINO en autos caratulados: "PEPPINO, DIEGO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2285965 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez de Primera Instancia) – MENNA, Pablo Enrique (Secretario Juzgado 1° Instancia).-
5 días - N° 9284 - \$ 317,80 - 19/06/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación C.C.C y Fila. de Ms. Jz., en los Autos HEREDIA JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2182078. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "HEREDIA JOSÉ ANGEL" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese a MARCOS JUAREZ 14/05/2015. Tonelli José María – Juez Subrogante y Sitanich de Trigos Emilia – Prosecret. Letrado.
5 días - N° 9297 - \$ 312,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 40° Nom. en lo Civil y Com de Cba. en autos: "DOMINGUEZ, Nicandro Modesto - SARMIENTO, María Esther - declaratoria de herederos expte. 2706801/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores: DOMINGUEZ, Nicandro Modesto y SARMIENTO, María Esther, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/05/15 Fdo: Mayda, Alberto J., Juez. Revigliano, Carla V. Prosec. Letrado.
5 días - N° 9302 - \$ 299,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTIVERO ADA ELIZABETH en autos caratulados MONTIVERO ADA ELIZABETH – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2593589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015 Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes
5 días - N° 9303 - \$ 289 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO FELICIANO PALMA en autos caratulados PALMA GUILLERMO FELICIANO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2719299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2015. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo
5 días - N° 9305 - \$ 271 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS, ADA HAYDEE en autos caratulados QUINTEROS, ADA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2714925/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Weinholt de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak
5 días - N° 9307 - \$ 275,50 - 19/06/2015 - BOE

el Sr Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst y 5° Nom, sec N°9 en autos: "Pariani, Miguel Angel -Declaratoria de herederos" expediente n° 2226516 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pariani, Miguel Angel DNI 11571178 para que dentro del termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/05/2015
5 días - N° 9376 - \$ 238,60 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 5° Nom de la ciudad de Río IV Dra. Rita Fraire de Barbero Sec. Dr. Diego Avendaño en autos: "VISBEEK, Roberto Omar -declara- toria de herederos", expte. n° 2236929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Roberto Omar VISBEEK, DNI 7.882.739 para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 18.05.15
5 días - N° 9379 - \$ 234,10 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Ins 3° Nom. Sec. n° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carmen Ildorfa y/o Carmen Ildorfa Freytes LC n° 1.962.330 en los autos caratulados: "RIGOTTI, Hugo Hedo y Carmen Ildorfa y/o Carmen Ildorfa FREYTES -Dec. de herederos", expte. N°2124504, para que dentro del termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/06/2015
5 días - N° 9380 - \$ 303,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. C. y C. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Adelqui SORESI, en los autos caratulados: "SORESI Mario Adelqui-Declaratoria de Herederos" Expte. 2720888/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villagra de Vidal R. (Juez); Dra. Licari de Ledesma C. (Secretaria). Córdoba, 2 de Junio de 2015
5 días - N° 9054 - \$ 204,40 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, 08/08/15. Por presentado por parte con el domicilio constituido, y la documental acompañada. Por iniciada al presente declaratoria de herederos de

RODRIGUEZ Juan Martín y Elva Petrona y/o Petrona OVIEDO y/o Elva Petrona y/o Petrona GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Petrona Gomez, DNI 7.778.220 y Juan Martín Rodríguez, DNI 2.961.142 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina. Notifique-se. Fdo. Dra. Ana M. Baigorria -Sec-Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez-

5 días - N° 9386 - \$ 442 - 19/06/2015 - BOE

HCA. RCO. - La Srta. Juez de 1ª Inst. C. C. FAM. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mayero, Rosa Santina D.N.I 2.991.963, en autos caratulados: "MAYERO, ROSA SANTINA S/ DEC. DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. -Hca Rco, 03 de Junio de 2015.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.-

5 días - N° 9406 - \$ 312,40 - 22/06/2015 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez de 1º Inst y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PRADO, ANTONIO BLAS en autos caratulados:"PRADO, ANTONIO BLAS - DECL. de HEREDEROS"- N° de exp: 2564721/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. -Cba., 1 de Junio del 2015.. Dra. Cordeiro, Clara: Juez; Dra. Holzwarth, Ana: Secretaria.-

5 días - N° 9408 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DIEGA GREGORIA LAZO y OSBALDO RIVERA u OSVALDO RIVERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "LAZO, DIEGA GREGORIA- RIVERA, OSBALDO RIVERA OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2028576). Iniciado el día 10/10/14. Secretaria: Dr. Pablo E. Mena. Villa María, 14 de mayo de 2015.

5 días - N° 9409 - \$ 375,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DALMACIO CEBALLOS y CATALINA JOSEFA POCHETTINO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CEBALLOS Dalmacio y Catalina Josefa POCHETTINO - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2238968), bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 1º de junio de 2015. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daniela HOCHSPRUNG.-

5 días - N° 9468 - \$ 352,90 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don José Vicente Díaz y Doña Teresa Argentina Arce, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DÍAZ, JOSÉ VICENTE Y TERESA ARGENTINA ARCE - Declaratoria de Herederos" SAC N° 2023683, y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de diciembre de 2014. Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - N° 9494 - \$ 361,90 - 19/06/2015 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guillermina Lidia BURGUES y/o Guillermina Lidia BURGUES, en los autos caratulados: "BURGUES GUILLERMINA LIDIA Y/O BURGUES GUILLERMINA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2226090), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/06/2015. Juan José Labat-Juez P.A.T.; Carlos Enrique Nölter-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9598 - \$ 652,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Instancia y 37a. Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Wanat Segismundo Estanislao en autos caratulados WANAT, Segismundo Estanislao-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2719901/36 por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/09/2015. Abellana, Román Andrés, Juez. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.-

5 días - N° 9628 - \$ 836 - 18/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO ANTONIO SEVERO. En autos caratulados: GORDILLO ANTONIO SEVERO.- Declaratoria de Herederos-Exp N°2627890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/05/2015 Juez: Almeida German- Prosecretaria; Oviedo Paula Ileana

5 días - N° 9656 - \$ 273,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Civil y Comercial. Conc y Familia de Tribunales de Ciudad de Jesús María Sec. Pedano, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr Juan Enrique RAMIREZ, en autos "RAMIREZ, Juan Enrique -Declaratoria de Herederos-" Expediente: 1494948 para que en el plazo de 20 días a partir de última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2015. Fdo. Sartori, Jose Antonio Juez de 1ra Instancia. Pedano Miguel Ángel Secretario de 1ra Instancia

5 días - N° 9659 - \$ 275,50 - 22/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2º Nom. Civil., Com., y Fila de Villa María, Cba. Sec. n° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas en autos: "ACOSTA Ana María s/ Declaratoria de Herederos" (2096904) ha decretado: "Villa María, 28/05/2015.- "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ACOSTA ANA MARIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez; Dra. Isabel LLAMAS, Secretaria.-

5 días - N° 9072 - \$ 294,40 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ZAPATA, DNI 6.643.151, en autos ZAPATA MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2322497, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29/05/2015. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; PIÑAN, SUSANA AMELIA, Secretaria.-

5 días - N° 9180 - \$ 238,60 - 18/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de TOMAS ENRIQUE BAUDINO, en autos caratulados "BAUDINO TOMAS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2315807, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Rosana Rossetti.- Secretaria.

5 días - N° 9392 - \$ 299,80 - 22/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR HUGO ARROYO, en au-tos caratulados "ARROYO VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2333823, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 4 de junio de 2015. Fdo. Dra. María Cristina Pignatta.- Secretaria.

5 días - N° 9394 - \$ 304,30 - 22/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA FERNANDA CARIGNA-NO, en autos caratulados "CARIGNANO MARIA FERNANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2311804, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa-Secretaria.

5 días - N° 9395 - \$ 316 - 22/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Fila. Sec. N° 8 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VALERIA SILVINA BERTOGLO en autos caratulados: "BERTOGLO, VALERIA SILVINA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2180631 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María 07/05/2015 Fdo.: JUEZ: DOMENECH, ALBERTO RAMIRO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- DALOMBO DE FISSOLO, MARIA NATALIA, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 9484 - \$ 346,60 - 19/06/2015 - BOE

Hca. Rco Juez 1º Inst Civ Com. Dra. Lescano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Lea Josefa Bienvenida DILLON y Mateo GERBAUDO, en "DILLON, Lea Josefa Bienvenida y Mateo GERBAUDO - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 09 de junio de 2015 Fdo: Dr Gustavo Monge (abog)

5 días - N° 9541 - \$ 251,20 - 22/06/2015 - BOE

La Señora Jueza de 1º inst. 2º Nom. en la Civil, Com., Conc y Fila de Cosquín. Secretaria N° 4 emplaza y cita a los herederos y acreedores de CATALANO JUAN O JUNA CLEMENTE. En autos caratulados "CATALANO, JUAN O JUNA CLEMENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2246454 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 05 de mayo de 2015.- Secretaria Faraone Griselda Ines.- Juez Remplazante Rodríguez Silvia Elena.-

5 días - N° 9557 - \$ 680,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 9º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de CUELLO TERESA DEL CARMEN En autos caratulados: CUELLO TERESA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos-Exp N° 2716283/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de mayo de 2015. Juez- Falco Guillermo E.- Secretaria María V. Vargas

5 días - N° 9562 - \$ 253,90 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR CAMINOS En autos caratulados: CAMINOS JORGE OMAR-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2710691/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/05/2015- Juez: Eduardo B. Bruera-Secretaria María M. Miro

5 días - N° 9563 - \$ 235,90 - 22/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 27a. Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Zoraida Almada en autos: ALMADA, MARGARITA ZORAIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2710117/36), por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. José Luis García Sagués-Juez; Consuelo María Agrelo de Martínez-Secretaria. Córdoba, 29 de mayo de 2015

5 días - N° 9564 - \$ 238,60 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANZETTI, NELDA o VANZETTI NELDA CONSTANCIA CATALINA o VANZETTI NELDA CATALINA o NELDA C. VANZETTI y BEINOTTI MODESTO ANDRES en autos caratulados BEINOTTI, MODESTO ANDRES - VANZETTI NELDA CONSTANCIA o NELDA CATALINA o NELDA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2597655/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/09/2014. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec: Fadda María Florencia

5 días - N° 9573 - \$ 416,80 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Fila., 2º Nom., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDOR NESTOR JUAN en autos caratulados CARDOR NESTOR JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2227252 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12/05/2015. Sec.: Boscatto Mario G. - Juez: Rodríguez Viviana

5 días - N° 9574 - \$ 285,40 - 22/06/2015 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst y 2 º Nom en lo CCC y Fila de Cosquín, Sec 4 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE REDAME LOPARDO, para que en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos LOPARDO JOSE REDAME - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2263011 bajo apercibimiento de ley. Cosquín 08/06/15 - Juez: Silvia E Rodríguez

5 días - N° 9575 - \$ 190 - 22/06/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst y 45º Nom en lo Civ y Com, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en los autos caratulados PEREZ, GRACIELA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2651711/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho

a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA CLARA PEREZ, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba, 10/06/2015

5 días - Nº 9576 - \$ 237,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO RAMOS en autos caratulados LUNA GUILLERMA FILOSERMA – RAMOS LORENZO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2425378/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: López Gabriela E.

5 días - Nº 9577 - \$ 294,40 - 22/06/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ Com Conc y Flia. Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR DANILO FERNANDEZ ó HECTOR D. FERNANDEZ, DNI M 6.594.585 y ELDA SUSANA COSTABELLA, L.C. 4.417.746, en autos caratulados: "FERNANDEZ, HECTOR DANILO O HECTOR D. - COSTABELLA, ELDA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 2282337, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 26 de mayo de 2015. REYES, Alejandro Daniel - JUEZ - PIÑAN, Susana Amelia – SECRETARIO- 5 días

5 días - Nº 9428 - \$ 451 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 3ª Nom. Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Artemio Rogelio Muñoz, DNI Nº 12.731.916 en autos caratulados MUÑOZ, Artemio Rogelio - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2111459 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/12/2014. Sec.: Piñan Susana Amelia. – Juez: Reyes Alejandro Daniel.

5 días - Nº 9578 - \$ 297,10 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARACHA, ILDA ARGENTINA en autos caratulados SARACHA, ILDA ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 26909011/35 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 9579 - \$ 264,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. FAM. 3ª- SEC.6. RÍO TERCERO. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Adolfo Juan Bellardi DNI 5.963.637, en los autos caratulados "BELLARDI, ADOLFO JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 2308005 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 21 de Mayo 2015. Fdo: REYES, Alejandro D. JUEZ. PIÑAN, Susana A. SECRET.

5 días - Nº 9581 - \$ 646,75 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría de la Dra. María S. de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia de D. Enzo José BIANCIOTTO, en los autos: "BIANCIOTTO Enzo José-Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 2160149", para que en el término de 20(veinte) días y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a estar a derecho y tomen la participación correspondiente.-Jesús María, 01/06/2015.- Fdo.:Dr. Bonaldi Hugo-Prosecretario Letrado.-Dr. Patat Oscar D.-Juez 1a. Inst.-

5 días - Nº 9619 - \$ 715,75 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., en los autos "CAVIGLIASSO ARNOLDO JUAN–DECL. DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2264115), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CAVIGLIASSO ARNOLDO JUAN L.E. 6.562.627 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05 junio /2015.. Fdo.Dra Betancourt Fernanda- Juez – Dra Moreno Alejandra.-Pro-Secretaría.-

5 días - Nº 9530 - \$ 321,40 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO, 29 DE ABRIL DE 2015.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José Antonio Peralla, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón en autos: "LAMA APOLINARIA, MORA MILDIA ESTHER Y MARIA REGINA MORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1142416 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Mildia Esther MORA, DNI Nº 4.494.058, APOLINARIA LAMA, DNI Nº 7.789.952, MARIA REGINA MORA, L.C. Nº 3.339.918, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dr. José

5 días - Nº 9582 - s/c - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "VAZQUEZ LUCAS EMANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2719907/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUCAS EMANUEL VAZQUEZ para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nilda Villagran, Secretaría.

5 días - Nº 9877 - \$ 505,30 - 22/06/2015 - BOE

CITACIONES

HUINCA RENANCO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría única de la ciudad de HUINCA RENANCO: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORAN DE ZARATE, E.E. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. 1990559, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 30/12/2014.- Agrégase. Téngase presente lo manifestado, y por acompañada la extensión de título de que se trata (fs. 07). Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio constituido. Por iniciada formal demanda ejecutiva en contra de: Eusebia Moran de Zarate. Atento lo dispuesto por el art. 152 CPCC y art. 4 de la ley 9024, cítese a los nombrados y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos/s de remate para que dentro de tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución; a cuyo fin, publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario de amplia circulación en la zona, conforme fuere solicitado por la peticionante. Previa búsqueda, trábase embargo sobre los bienes de

propiedad del demandado, hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas; a cuyo fin ofícese al Registro General de la Propiedad. Para el caso de existencia de varios inmuebles a nombre de los demandados: efectúvase la medida dispuesta sobre uno de los mismos. NOTIFIQUESE.- LESCANO, NORA GILDA (JUEZ) – CRAVERO, NORA GRACIELA – SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA.-

6 días - Nº 8675 - \$ 1693,56 - 16/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLO ARIEL FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 1932824/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Junio de 2013... en su mérito publíquese edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLO ARIEL FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 8750 - \$ 523 - 19/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ DORA AMELIA – EJECUTIVO FISCAL – Expte Nº 2019985/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de Mayo de 2013... en su mérito publíquese edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada ORDOÑEZ DORA AMELIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 8752 - \$ 520,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAURICIO ALBERTO Y OTRA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1747823/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GONZALEZ MAURICIO ALBERTO Y HEREDIA MARIA PAOLA... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 8859 - \$ 527,50 - 16/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Gomez Agustin - Ejec. Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ AGUSTIN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253339/36, LIQUIDACION Nº: 512812802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondier. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9198 - \$ 1126 - 19/06/2015 - BOE

FISCO c/ ARTAZA TOMAS EUSTAQUIO- 1165733. CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ARTAZA TOMAS EUSTAQUIO, EJECUTIVO FISCAL Nº 1165733 (Ex 859/09)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, (EX1) sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 27/10/2014. Del pedido de inconstitucionalidad, traslado a la contraria por diez días. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Mar Martínez, Prosecretaría. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9157 - \$ 231,72 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ FERNANDEZ LUIS EJECUTIVO FISCAL Nº 1173860(Ex67/11)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejec. Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUSCESTORES y/o HEREDEROS del demandado FERNANDEZ LUIS o FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS (HOY SU SUCESION), para que en el termino de Cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - Nº 9160 - \$ 412,08 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ MOYANO DE A MARIA E, EJECUTIVO FISCAL Nº 1340865 (EX 87/12)", que se tramitan ante el Juz 1º Inst Of. de Ejecucion Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUSCESTORES y/o HEREDEROS del demandado CIRIACO IGNACIO SANCHEZ, para que en el termino de Cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, C. del Eje, Junio de 2015

3 días - Nº 9161 - \$ 406,68 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ SUCESTORES DE BRACESCO OLGA ELSA EJECUTIVO FISCAL Nº 1985417(Ex238/

02)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 09/12/2014....De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C.P.C. y por el plazo de tres días. Notifíquese. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 130.822,56 al 23/07/2014. Fdo. Dra. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaría. OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 11/09/2014, Avocase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones. Fdo. Ana Zeller, Juez- María del Mar Martínez, Prosecretaría. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9163 - \$ 399,12 - 17/06/2015 - BOE

FISCO c/ VIERLICH GERARDO JORGE JUAN Y OTRO- 1521818. CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ VIERLICH GERARDO JORGE JUAN Y OTRO EJECUTIVO FISCAL N° 1521818(Ex1096/12)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 09/10/2013. Por completado el nombre del demandado GERARDO JORGE JUAN VIERLICH. Por ampliada la demanda en contra de CATTANEO DE VIERLICH CATALINA....Cítese y emplácese a la parte demandada VIERLICH GERARDO JORGE JUAN Y CATTANEO DE VIERLICH CATALINA, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese... Fdo. Dra. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaría. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9164 - \$ 527,64 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C.Ana Rosa Zeller, Secar de Ejecución Fiscal (Ex. N°2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BRACESCO OLGA ELSA, EJECUTIVO FISCAL N° 1922291 (Ex N° 809/04)"-Decreta: Cruz del Eje, 11/09/2014.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de tres días. Notifíquese con copia de la misma- MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 23.586,15 al 28/08/2014.- Fdo: Dra. María del Mar Martínez (Prosecretario). - OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 6 de Mayo de 2010....Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase la sentencia como se pide. Formúlese planilla conforme al art. 564, 1° parte del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez- Dra. María del Mar Martínez (Prosecretario). Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9166 - \$ 325,68 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ OLIVARES DE CRUZ DEL EJE SA, EJECUTIVO FISCAL N°1935327(Ex 442/11)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec. Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez(Ex2), sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar al demandado OLIVARES DE CRUZ DEL EJE S.A., para que en el termino de Cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9170 - \$ 389,94 - 17/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Fuentes Luis Roberto - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES LUIS ROBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1987093/36, LIQUIDACION N°: 511444732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti - Prosecretario.

5 días - N° 9196 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Vallejo Angel del Valle - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJO ANGEL DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253327/36, LIQUIDACION N°: 508965532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 07 de mayo de 2013. Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), notifíquese al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva - Secretario.

5 días - N° 9197 - \$ 722,80 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ García F de de Villafaña - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA F DE DE VILLAFANA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972485/36, LIQUIDACION N°: 508252302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9199 - \$ 1135,90 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Oliva Carmen Rosa - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría

Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA CARMEN ROSA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060023/36, LIQUIDACION N°: 509601162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9200 - \$ 1068,40 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Suñiga Oscar Ramon - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUÑIGA OSCAR RAMON - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972468/36, LIQUIDACION N°: 507271052009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9202 - \$ 1069,30 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Pinsan Luis Basilio Alejan - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINSAN LUIS BASILIO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060014/36, LIQUIDACION N°: 508916932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9203 - \$ 1070,20 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Santillan Candelaria Aleja - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CANDELARIA ALEJA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2034876/36, LIQUIDACION N°: 60004898932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9204 - \$ 1141,30 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Dupont Victor - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUPONT VICTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060015/36, LIQUIDACION N°: 508924782009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formulese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9205 - \$ 1125,10 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Suc Ind del Sr Salas Ramon Octavio - Ejec Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. SALAS RAMON OCTAVIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060009/36, LIQUIDACION N°: 508042292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 26 de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9206 - \$ 1095,40 - 19/06/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Salas Guillermo Ariel - Ejec. Fiscal. La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS GUILLERMO ARIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972449/36, LIQUIDACION N°: 506564032009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba...SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - N° 9208 - \$ 366,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCHER JORGE LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2296636/36, LIQUIDACION N°: 201209492010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9211 - \$ 1130,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GAJARDO LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206284/36, LIQUIDACION N°:

201300132010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9212 - \$ 1140,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARZYCKI ERNESTO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253319/36, LIQUIDACION N°: 505652972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, diez (10) de setiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria". Fdo.: Chain – Prosecretario.

5 días - N° 9213 - \$ 617,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRO PAOLA DANIELA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206274/36, LIQUIDACION N°: 201355362010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9214 - \$ 1133,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

HIDALGO JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364256/36, LIQUIDACION N°: 201123072011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9215 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO RAMON ORLANDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246691/36, LIQUIDACION N°: 201176152010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9216 - \$ 1079,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDULLO WILFREDO HIPOLITO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364262/36, LIQUIDACION N°: 201169852011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciséis (17) de junio de

2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9217 - \$ 1095,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPECHE ALBERTO RODOLFO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972461/36, LIQUIDACION N°: 507015462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba...SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - N° 9209 - \$ 362,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS DANIEL HECTOR – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1942772/36, LIQUIDACION N°: 6000428152009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9218 - \$ 1082,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRETTER MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972454/36, LIQUIDACION N°: 506700062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9221 - \$ 1071,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS LUIS ALBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253345/36, LIQUIDACION N°: 509127132009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9222 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA ADELINA ESTHER - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253328/36, LIQUIDACION N°: 509590222009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9223 - \$ 1134,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA JUAN CARLOS - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2001300/36, LIQUIDACION N°: 213117122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación

formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9225 - \$ 1132,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY PABLO RUBEN - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364244/36, LIQUIDACION N°: 200997522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9226 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759031, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9306 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759366, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9308 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759544, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de

los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9309 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759377, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9310 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1787562, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9311 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759483, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9313 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1770871, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9314 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759230, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de

los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9315 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1783898, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9316 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1784985, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9317 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1770921, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9318 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zamar, Salvador - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 969220/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Siniani Ramón, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 9319 - \$ 460,90 - 18/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1782197, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de

que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra.: Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra.: Gisela Bergia (Prosecretaría). Río Cuarto, 25/06/2014.-

5 días - N° 9377 - \$ 1004 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Ccial. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONINO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 8 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo.: Dr.: Rolando O. Guadagna (Juez); Dra.: Gabriela Cuesta (Prosecretaría). Río Cuarto, 16/03/2015.-

5 días - N° 9381 - \$ 1083,80 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 1989097. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SILVIA SUSANA BRACAMONTE S/ Ejecutivo " (Expte.F. N° 763 de fecha 29/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de noviembre de 2012. Agréguese. Conforme lo expresado y constancias de autos: PUBLIQUENSE edictos conforme art. 4 ley 9024. y modificatorias. FDO. Dra. OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC). - Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. OF. 26/09/2014

5 días - N° 9412 - \$ 624,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N°: 2028489. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° 2028489 de fecha 02/11/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de octubre de 2014. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese. FDO. Dra. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.189,50) OF. 14/11/2014

5 días - N° 9413 - \$ 446,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JUAN ISIDRO MORENO Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 493848 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulase liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia

de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) Dra. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9414 - \$ 944,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALESACK DE TATA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 429640 de fecha 18/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulase liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) Dra. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.823,77)

5 días - N° 9415 - \$ 946,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRA DE FIRPO PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° de fecha 1760552) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos como se pide. FDO. Dra. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). - Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 9417 - \$ 622 - 19/06/2015 - BOE

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.C. de BELL VILLE, Dr. Galo E Copello en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISCAISACU DE SOSA JESUS Y OTRO EJECUTIVO FISCAL (Expte "F" N° 5611/2008 N° 2295391), se cita y emplaza a JESUS BISCAISACU DE SOSA y EMETERIA MARIA BISCAISACU, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 11/05/2015. Abocome al conocimiento de la presente causa. Fdo.Dra. Elisa B. Molina Torres (Juez de Primera Instancia). Bell Ville, 10 de Junio del 2015

5 días - N° 9418 - \$ 582,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N°: 2020899. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S.

MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ LIDIA GRACIELA GONZALEZ S/ Ejecutivo" (Expte. F. N° 761 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de mayo de 2013. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese. FDO. Dra. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos nueve mil ochenta con cuarenta y tres centavos (\$9.080,43). OF. 28/10/2014. FDO. Dra. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC)

5 días - N° 9422 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEIDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO RAUL OMAR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 689256 de fecha 10/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. De Falco. NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); Dra. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (4.469,48)

5 días - N° 9423 - \$ 856,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO OSMAR ELEMIR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 470297 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Caballero. NOTIFIQUESE. FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); Dra. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC) -LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

5 días - N° 9425 - \$ 820 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEIDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ OSVALDO ENRIQUE S/ Ejecutivo" (Expte. N° 431583 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Massetti. NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); Dra. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (3.168,80)

5 días - N° 9427 - \$ 822,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ EVARISTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 663427 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulase liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) Dra. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.488,99)

5 días - N° 9430 - \$ 941,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORAVANTI ERNESTO GREGORAT Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 348464 de fecha 26/12/2005) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de octubre de 2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulase liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: córrase vista al Dr. Eduardo Massetti a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE. FDO. DR. AUGUSTO G. CAMISA (JUEZ) PLT.; DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (6.117,93)

5 días - N° 9431 - \$ 1061,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO GERONIMO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N°335132 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7

de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9432 - \$ 936,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOGNETTI ENRIQUE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 1352600 de fecha 11/11/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 21/10/2014.- Atento a lo solicitado, constancias de fs. 63, y lo dispuesto por el 97 del CPCC, y 1963 inc. 3 del Código Civil, atento al fallecimiento del Sr. ENRIQUE SANTIAGO TOGNETTI, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ) PLT; DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC)

5 días - N° 9434 - \$ 663,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ Ejecutivo " (Expte. N°447786 de fecha 29/12/2004) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 05/09/2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: corrásese vista al letrado que procedió en los presentes a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.357,78)

5 días - N° 9436 - \$ 1078,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS de FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 604964 de fecha 17/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedida la vía prevista en el art. 7 de la

ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.767,99)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9439 - \$ 862,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS de FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES CLAUDIO RUBEN S/ Ejecutivo" (Expte. N° 745258 de fecha 06/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedida la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.509,56)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9441 - \$ 854,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO LUIS ALBERTO S/ Ejecución Fiscal" (Expte.N° 636376 de fecha 07/09/2010) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 10/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 18 y encontrándose expedida la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformulase la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 21/07/2014. De la liquidación acompañada: Corrásese vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.21. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.864,47). OF. 20/08/2014

5 días - N° 9444 - \$ 1034,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ CARLOS HECTOR Y OTRA S/ Ejecución Fiscal " (Expte. N° 640221 de fecha 23/12/2009) se ha

dictado la siguiente resolución: Villa María, 09/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 28 y encontrándose expedida la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformulase la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/07/2014. De la liquidación acompañada: Corrásese vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.31. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.238,42). Villa María, 14/08/2014

5 días - N° 9445 - \$ 1048,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA DE CHARRA DONATA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 666379 de fecha 30/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.593,88)

5 días - N° 9447 - \$ 895,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 602831 de fecha 29/12/2011) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Octubre de 2014. Agréguese cédula de notificación diligenciada, informe del Registro Público de Comercio diligenciada y solicitud de búsqueda en archivos informáticos de titulares reales informado. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese al demandado QUEVIMAR SACIGF, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 9450 - \$ 811 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ ALESSO ARIEL HORACIO S/ Ejecutivo" (Expte.N° 2003607 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente

resolución:VILLA MARIA, 23/09/2014.- Por iniciados los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada corrásese vista a la contraria. Notifíquese.- FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$6.904,40). FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO

5 días - N° 9419 - \$ 440,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOTA CARLOS S/ Ejecutivo " (Expte.N° 507470 de fecha 05/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06/11/2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.FDO. DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC). OF. 26/11/2014. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.245,72)

5 días - N° 9451 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZIO JOSE ALBERTO CARLOS S/ Ejecutivo " (Expte. N° 509434 de fecha 509434) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 12/11/2014. Agréguese liquidación de deuda que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. MARIELA TORRES(PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 26.595,92).OF. 27/11/2014

5 días - N° 9454 - \$ 963,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PABLO ENRIQUE MENNA hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/IRUSTAALICIA BEATRIZ Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte.N° 1395670 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 16/09/2014. Agréguese la liquidación de deuda acompañada. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte

demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc. Oportunamente, acompañe al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. VIVIANA CALDERON (PRO-SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.684,77)

5 días - N° 9455 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra./a. NORMA WEIHLMULLER hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUCESORES DE DATTA ROBERTO JUAN Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 554222 de fecha 07/12/007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de febrero de 2015.- Agréguese las cédulas, certifíquese. Téngase presente la condición tributaria que se denuncia y lo manifestado al punto III. En consecuencia publíquense edictos como se pide art. 152 del C.P.C. Cítese y emplácese a la demandada ALICIA ANTONIA TURLETTI para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- FDO. DR. PABLO SCOZZATI (PRO-SEC)

5 días - N° 9457 - \$ 771,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ NORANTE JOSE J. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 539345 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmuese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañe al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON UN CENTAVOS (\$ 7.791,01)

5 días - N° 9459 - \$ 907,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra./a. hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESPRINE OSVALDO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1296069 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmuese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañe al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a

los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.593,74)

5 días - N° 9460 - \$ 882,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra./a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIX JUANA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 369664 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmuese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañe al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIETOS SESENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.567,08)

5 días - N° 9461 - \$ 917,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María, Secretaria de la Dra./a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO MARICEL MARIA S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 361215 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de febrero de 2014. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase por cumplimentado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmuese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañe al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. A la regulación de honorarios estése a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.781,29)

5 días - N° 9462 - \$ 1018 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585226/36. (Parte Demandada: COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advertiendo el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que

se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández Elsa Alejandra -Prosecretario- Otro Decreto: AUTO: 108. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052,16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9469 - \$ 2309,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COEM SRL (EN FORMACION). - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834917/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: COEM SRL (EN FORMACION)... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9507 - \$ 441,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRONTIÑAN, Domingo Enrique y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354409/36. (Parte Demandada: FRONTIÑAN, Domingo Enrique - FRONTIÑAN, Julio Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advertiendo el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 109. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052,16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9476 - \$ 2340,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438611/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9506 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: LOS TREBOLES S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9508 - \$ 428,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391710/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9513 - \$ 460,90 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ L OPTICIEN SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201292/36. (Parte Demandada: L OPTICIEN SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe- Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO NUMERO: 744 Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. FERNANDEZ MERCEDES por su labor efectuada en autos en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) y en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531), por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9509 - \$ 1431,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ROXANA ANDREA. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1821420/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: ARGUELLO ROXANA ANDREA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9510 - \$ 439,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702124/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR RODRIGUEZ JESUS NATAL.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9511 - \$ 483,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214035/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 11081, Córdoba (22) de Setiembre de 2008. Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRIONE RAUL JOSE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dieciocho mil novecientos veintitrés con cuarenta centavos (\$ 18.923,40), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Novecientos ocho (\$ 908,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas ala iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-*

5 días - N° 9524 - \$ 852,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI ELENA CARMEN. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2376186/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: BAIGORRI ELENA CARMEN.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9514 - \$ 437,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA ZULEMA. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968416/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SAAVEDRA ZULEMA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9515 - \$ 426,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391474/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: PIRELLI ORLANDO HIJO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9516 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209103/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9518 - \$ 455,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756806/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9519 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°:3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARESE TEODOSIA MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458856/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: FERRARESE TEODOSIA MARIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9520 - \$ 431,20 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°:3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458862/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9521 - \$ 465,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°:3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458769/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9522 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°:3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MARIA ESTHER MORCHIO DE ORTELIN- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA MORCHIO DE ORTELIN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9523 - \$ 475,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA GRACIELA NOEMI- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 974174/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 3932, Córdoba veintitrés (23) de abril de 2008. Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de CARRANZA GRACIELA NOEMI y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil Cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos (\$ 1432,04), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Quinientos treinta y cuatro con diez centavos (\$ 534,10) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento sesenta con veintitrés centavos (\$ 160,23) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-*

5 días - N° 9525 - \$ 885,70 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ DE FUNES CRUZ - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281261/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORTIZ DE FUNES CRUZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio Maria Lucrecia - Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9606 - \$ 1021,65 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 950457/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 15578, Córdoba nueve (9) de diciembre de 2008. Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lavagnini de Albaretto Lidia y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos doce con ochenta centavos (\$ 412,80), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CASSE MARTA ELENA en la suma de Pesos Seiscientos veintinueve (\$ 621,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase

saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez.-. Otro Decreto: Sentencia numero: 2525, Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2009. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia numero quince mil quinientos setenta y ocho de fecha nueve (09) de Diciembre de 2008, y en consecuencia, debe entenderse el nombre de los demandados como VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y VILARDO DE PAGANINI BEATRIZ ELENA. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA . Fdo Dr. Julio Viñas – Juez.-. Otro Decreto: Sentencia numero 815. Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2010. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número 15578del día 9 de diciembre de 2008, y en consecuencia, debe hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra Vilardo marta Lilian, Vilardo de Córdoba María Victorina y Vilardo de Paganini Beatriz Elena, y mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago de la suma de pesos seiscientos sesenta y siete con sesenta centavos(\$ 667,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Silvia Ines Luna en la Suma de Pesos Seiscientos veintinueve (\$ 621,00), por las tareas realizadas hasta la sentencia; y en la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30), por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez.-

5 días - N° 9526 - \$ 2154,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679765/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 9629, Córdoba veintinueve (29) de agosto de 2008. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de FLORES RAMONA TERESA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seis mil novecientos setenta y cinco con sesenta centavos (\$ 6975,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Seiscientos veintinueve (\$ 621) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez.-

5 días - N° 9527 - \$ 855,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY RAUL OSCAR, - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425616/36. (Parte Demandada: GODOY RAUL OSCAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 255. Córdoba, veintisiete (27) de

febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintinueve por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9533 - \$ 1841,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618521/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 24 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9591 - \$ 1074,55 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACEVEDO, Mauro Javier - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593680/36. (Parte demandada: ACEVEDO, Mauro Javier) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de agosto de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9594 - \$ 1815,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr.

Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURZIO, Luis Benjamin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941464/36. (Parte demandada: BURZIO, Luis Benjamin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - elortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9596 - \$ 1892,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092049/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO, MI: 2.694.357, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 9602 - \$ 1079,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, María Rosa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814606/36. (Parte demandada: GOMEZ, María Rosa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca

Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9611 - \$ 1801,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2147332/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS, MI: 2.769.010, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 9605 - \$ 1087,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAJAN, Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593671/36. (Parte demandada: DAJAN, Beatriz) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente –Prosecretario-

5 días - N° 9608 - \$ 941,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1º Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAUQUE, Dante Jorge - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941449/36. (Parte demandada: CHAUQUE, Dante Jorge) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9613 - \$ 1601,25 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTORI DE UCEDA, Martha E - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735670/36. (Parte demandada: MARTORI DE UCEDA,

Martha Elvira) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9616 - \$ 1812,85 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097477/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efemandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9617 - \$ 1658,75 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA AURORA LUQUE DE LEFEVRE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092057/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA AURORA LUQUE DE LEFEVRE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9621 - \$ 1094,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr.

Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMÉNEZ JULIO ARNALDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618554/36. (Parte demandada: GIMÉNEZ, Julio Arnaldo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain Andrea Mariana-Prosecretario Letrado

5 días - N° 9624 - \$ 953,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373478/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de abril de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9631 - \$ 1064,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMI DE ARDILES ANA MARIA Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARDILES, Luis Arturo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9635 - \$ 1048,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaría Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA JULIA RICARDA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206278/36, LIQUIDACION N°: 201340862010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de

2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil -Prosecretario.

5 días - N° 9227 - \$ 1132,30 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVERO FELISA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143337/36. (Parte demandada: CHAVERO FELISA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -Secretaria

5 días - N° 9636 - \$ 1548,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, José Felipe - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735738/36. (Parte demandada: JUAREZ, José Felipe) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9639 - \$ 1800,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813664/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9640 - \$ 1111,35 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario FERREYRA Juana Ramona BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS 1444534/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 09/04/2014

5 días - N° 9538 - \$ 684,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373459/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA (M.I.: 4.422.346), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9641 - \$ 1103,30 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACHETTA DE PINNA N - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRACHETTA DE PINNA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 9650 - \$ 996,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASOC CORDOBESA DE TROTE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283856/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TROTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9657 - \$ 1036,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra.

Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C.), a cargo de la Dr. Vinas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANRIQUE, Carlos Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055237/36. (Parte demandada: MANRIQUE, Carlos Cesar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - Nº 9735 - \$ 2201 - 19/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a CARRANZA ANTONIO HORACIO, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRANZA ANTONIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte 1802131/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".

3 días - Nº 9661 - \$ 835,86 - 17/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a ANDRUET INES, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRUET INES - Presentación Múltiple Fiscal - Expte 1802112/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación

formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".

3 días - Nº 9662 - \$ 819,99 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 27° Nom en los autos caratulados "LORENZON VALENTI, Luciano Germán c/ MOYANO, Andrea Yanina y Otros-P.V.E.- ALQUILERES" Expte. 2672303/36, cita y emplaza a comparecer y para que reconozca la firma inserta en el título base de la acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo de conformidad con lo dispuesto por el art. 519, inc. 1 del CPC, en el plazo de veinte días, a Andrea Yanina Moyano, DNI 34.909.799, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Jose L. García Sagues, Juez; Consuelo M. Agrelo de Martínez, Secretario. Córdoba, 27 de mayo de 2015

5 días - Nº 9580 - \$ 357,40 - 22/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a BERNASCONI, ERNESTO, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNASCONI, ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte 752379/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de agosto de 2010 ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

3 días - Nº 9664 - \$ 764,79 - 17/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, Jorge Dante - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054602/36. (Parte demandada: DIAZ, Jorge Dante) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9722 - \$ 1925,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EVANGELISTI, Mario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736987/36. (Parte demandada: EVANGELISTI,

Mario). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9723 - \$ 1933,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA FRANCISCO FIDEL Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736908/36. CITA Y EMLAZA a la parte demandada MIRANDA FRANCISCO FIDEL, PEREYRA SILVIA GLADYS, VILLARREAL VALERIA ELIZABETH, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 28 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 9727 - \$ 1340 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Daniel Omar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143318/36. (Parte demandada: SANCHEZ, Daniel Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 9731 - \$ 1902,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C.), a cargo del Dr. Vinas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735744/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Carlos). Se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9734 - \$ 2195,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO MORENO, Jose - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283890/36. (Parte demandada: MORENO MORENO, Jose). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9736 - \$ 1936,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO, José Vicente - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941430/36. (Parte demandada: MORENO, José Vicente). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho

Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 9737 - \$ 1940,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLE DEL SOL INM SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598228/36. (Parte demandada: Valle del Sol Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente -Prosecretario-
5 días - N° 9765 - \$ 1209,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del 1° Inst 1° Nom en lo CyC de Río 3°, Sec n° 2 en autos caratulados: ORTIZ Marcela Ramona c/SUCESORES DE RICARDO ISAAC LEGNINI: IVAN ISAAC LEGNINI, EZEQUIEL ALEJANDRO LEGNINI Y SILVINA MAGALI - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- Exp N° 2183145, cita y emplaza a todos los posibles sucesores del Sr. LEGNINI Ricardo Isaac, DNIN° 6.552.705, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Mariela Oliva-Prosecretaria
5 días - N° 8947 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRI LUIS F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055261/36. (Parte demandada: BAIGORRI, Luis Fernando) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, 25 de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 9769 - \$ 2261,20 - 19/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a OSTA LAURA ISABEL, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSTA LAURA ISABEL- Presentacion Múltiple Fiscal - Expte

2218759/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de febrero de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".-
3 días - N° 9771 - \$ 998,04 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12 en los autos caratulados "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ CHAVEZ MARIANO - DEMANDA EJECUTIVA (Expte. N° 2180582)", con fecha 18/02/2015 y 27/05/2015 se proveyó: "Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra del Sr. Chávez Mariano por la suma de \$2.311,97. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 546 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana - JUEZ - Dra. Aramburu María Gabriela.- SECRETARIA.-
5 días - N° 8907 - \$ 687,70 - 16/06/2015 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BEAS ALEJANDRA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2463393/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BEAS ALEJANDRA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10080 - \$ 1741,80 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 15 Nom. de Cba., en autos "MARTIN, José Luis c/ARRIETA, Mario César y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. 2567347/36 ha dictado lo siguiente "Cba. trece (13) de febrero de 2015. ... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo

de veinte días a MARIO CÉSAR ARRIETA a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. González - Juez - Ledesma - Secretaria -
5 días - N° 9536 - \$ 321,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación Sec. N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ordena que se publiquen edictos por el término de ley, en los autos caratulados "ROBLEDO JORGE FABIAN C/ BUID S&V S.A. Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2024254", a fin de que se cite por edictos a los codemandados BUID S&V S.A., FIDEICOMISO ETOILE II y el Señor Roberto Marcelo Silvestrin en su carácter de tercero obligado requerido por Fideicomiso Etoile II a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Junio de 2015 a las 09:30. Cítese y emplácese a comparecer bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, y para, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimientos contenidos en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo. Rodríguez Viviana - (Juez de 1ra Instancia) Boscatto Mario Gregorio (Secretario). Of. 2/06/2015
3 días - N° 9675 - \$ 743,52 - 17/06/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "SALVADOR S.R.L.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO (N° 2545411/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Veintiséis Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por SENTENCIA N° 186 de fecha 28 de mayo de 2015, se ha resuelto: 1°) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 30 de julio de 2015 y, en consecuencia, fijar el día 13 de julio de 2015 a las 10 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevara a cabo solo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo... FIRMADO: Dra. Debora Jalom de Kogan - JUEZ
5 días - N° 9397 - \$ 430,30 - 22/06/2015 - BOE

Por ante el Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de Río IV, en Expte. 1904500 se tramitan los autos caratulados - BIONDI, DANILO ENRIQUE - CONCURSO PREVENTIVO - A. I. N.139. de fecha 27/04/2015. Se resolvió: 1) Declarar el concurso preventivo del Sr. DANILO ENRIQUE BIONDI, L.E: 6.656.957, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Berrolarán, Pcia. de Córdoba. 2) Designar audiencia a los fines de sorteo de Sindicato, clase "B" de la lista suministrada por la Excma. Cámara a tal fin, el día 20 de Mayo del corriente año a las 10:00hrs., con noticia al C. P. de C. E. 3) Procedase a la publicación de edictos en el B. O. y Diario Puntal de Río IV... 10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 10 de Julio del corriente año, inclusive. 11) Designar hasta el día 7 de Septiembre de 2015 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 21 de Octubre de 2015 para la presentación del INFORME GENERAL. 12) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 31 de Marzo de 2016; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 24 de Marzo de 2016, a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. 13) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre el pasivo existente como así también sobre la existencia de fondos líquidos disponibles. Fdo.: Fernanda Bentancourt (Juez). SINDICATURA UNIPERSONAL: El Síndico Designado es la Cra. Nora Edith Travaglia, con domicilio en calle Colón N° 384 de

la ciudad de Río Cuarto, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 20 hs. Río Cuarto - de Mayo de 2015.
5 días - N° 9018 - \$ 1432,90 - 22/06/2015 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PROTEINAS ESENCIALES S.A. (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2706252/36), por Sentencia n° 224 del 26-05-2015, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de PROTEINAS ESENCIALES S.A. (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 11594-A del año 2011, con domicilio Social en calle Belgrano n° 767, Planta Alta, Primer Piso, oficina 4 y/o Laprida n° 234 ambos de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 -Córdoba., En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Treinta y Uno de Julio del dos mil Quince (31-07-2015).- Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Edgardo Elias MAER quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Hipólito Irigoyen n° 150, Torre I, Depto. 11 "F" de esta Ciudad de Córdoba
5 días - N° 9128 - \$ 898,30 - 18/06/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Julieta A. Gamboa, se hace saber que en los autos caratulados "GIGANTO IMPRESOS S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2714052/36)", mediante Sentencia N° 226 de fecha 02/06/2015 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad GIGANTO IMPRESOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 6254-B, de fecha 02 de junio de 2004, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en Av. Costanera N° 1000 local N° 8 y denunciada en Av. Emilio Caraffa 2357 de la ciudad de Córdoba. Resultó designado Síndico el Estudio Contable Euliarte & Asociados, integrado por los Contadores Públicos Julio Fidel Euliarte y José Luis Manuel Maldonado, con domicilio constituido en calle Arturo M. Bas 307 de la ciudad de Córdoba (T.E. 0351-4231118). Se intima a los acreedores para que formulen en dicho domicilio sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 10 de agosto de 2015.- Córdoba, 11 de junio de 2015
5 días - N° 9595 - \$ 949,60 - 22/06/2015 - BOE

USUCAPIONES

JUZGADO 1° INST. CIV Y COM Y DE 49° NOMINACIÓN DE CÓRDOBA. En autos: "SCAVONE, Silvia Patricia Del Carmen y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 2392461/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 99/102: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la

Municipalidad y al los herederos del colindante Sr. José Salvador Scavone para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo.: Montes, Ana Eloísa. Juez De 1ra. Instancia. - Barraco De Rodríguez Crespo, María Cristina. Secretario Juzgado 1ra. Instancia."

10 días - Nº 7922 - s/c - 22/06/2015 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Fila. de Río Segundo, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez en autos: "GAMAGGIO SOSA, ALBAMARINA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. Nº 268713)", cita y emplaza a la demandada MARÍA RAVIZZA DE RÍOS y a los colindantes María Ravizza de Ríos, Roberto Matías Bujedo, Gloria Giselle Gauchat y Héctor Manuel Torelli, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: a) Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicada en el Pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que se designa como lote 12 de la Manzana 46, ubicado al Norte de la vía férrea, que linda al S.O. con Bv. Marconi (antes Bv. Tercero Norte), por donde mide 9,25 metros; al N.O. con lotes 6 del mismo plano por donde mide 28 metros, al N.E. con lote 19 del mismo plano, por donde mide 9,25 metros, al S.E. con lote 11, por donde mide 28 metros, con una superficie total de 259 metros cuadrados, inscripto en relación al dominio Nº 8362, folio 10861, año 1966 en el Registro General de Propiedades. Cuenta DGR 2706-01376498, Nomenclatura Catastral: 27 06 24 01 045 021.

10 días - Nº 8403 - s/c - 03/07/2015 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Fila. de Río Segundo, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos: "CHAVES, RUBÉN LUCAS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPIÓN" EXPTE Nº 257373, cita y emplaza al demandado ANTONIO MELLADO y a los colindantes Oscar Alfredo López, Sandra Elena López, Luis Benito Gutiérrez, Antonia Delicia Villafane, Daniel Hugo Artaza, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercib. de ley. Inmuebles a usucapir: a) Fracción de terreno baldía ubicada en el Pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que de acuerdo a Plano inscripto en el Protocolo de Planos Nº 33505 y en planilla al Nº 58185 se designa como lote 11 de la Manzana 33-a, que mide 10,22 metros de frente a calle pública, 9,90 metros en su contrafrente, por 27 mts. en sus costados N.O. y S.E. lo que encierra una superficie de 271,62 metros cuadrados, lindando al N.E. con la expresada calle pública, al S.O. con el lote 12, al N.O. con el lote 10 y al S.E. con calle Gran Chaco Sud, inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula 1125535, a nombre de Antonio Mellado, empadronado en la Dirección General de Rentas al Nº 270615276887. - b) Fracción de terreno baldía ubicada en el Pueblo de Río Segundo, pedanía Pi-

lar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que de acuerdo a Plano inscripto en el Protocolo de Planos Nº 33505 y en planilla al Nº 58185 se designa como lote 10 de la Manzana 33-a, que mide 10 metros de frente por 27 metros de fondo, o sea, una superficie de 270 metros cuadrados, lindando al N.E. con calle pública, al S.O. con el lote 13, al N.O. con el lote 9 y al S.E. con el lote 11, inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula 1125533, a nombre de Antonio Mellado, empadronado en la Dirección General de Rentas al Nº 270615278600. -

10 días - Nº 8418 - s/c - 03/07/2015 - BOE

En los autos caratulados: "Kevorkian Juan Carlos - Usucapion: Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte Nº 2147366/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos del Sr. FEDERICO JOSÉ RAMOS, M.I. Nº 99.459, de nacionalidad portugués casado en primeras nupcias con la Sra. ANGELA OTTONE y a quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Lemhofer Lilla Erna, Secretaria

10 días - Nº 8777 - s/c - 29/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Fila. de Villa María, Dr. Fernando M. Flores, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas, en los autos "POCHETTINO René Segundo c/ María Rosa ZANOTELLI de BRUN y otros - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Nº 422347), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 124. Villa María, 06/06/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que René Segundo Pochettino ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos de la presente. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Diferir la regulación de honorarios de las letradas intervinientes hasta que se la solicite, previa identificación de la base económica del pleito. Protocolicé, hágase saber y dese copia. - Fdo.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Villa María, 14 mayo de 2015.

10 días - Nº 9070 - s/c - 30/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Fila. de Villa María, Dr. Fernando M. Flores, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas, en los autos "POCHETTINO René Segundo c/ María Rosa ZANOTELLI de BRUN y otros - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Nº 422347), ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº 71. Villa María, 15/04/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Aclarar la Sentencia Nº 124, de fecha 06/06/2014 (fs. 455/459), ampliando su parte resolutoria, y declarar que René Segundo Pochettino, D.N.I. Nº 6.595.616, de nacionalidad argentina, C.U.I.L. 20-06595616-1, casado en primeras nupcias con Nélida Elvira Cavigliasso, fecha de nacimiento 28 de junio de 1940, domiciliado en calle Intendente Roberto Torres Nº 246 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa de una fracción con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene ubicado en el pueblo de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado según título como lote b-dos, de la manzana dieciséis, siendo sus límites y colindancias las siguientes: su lado Norte D-D mide dieciséis metros treinta centímetros (16.30 m), lindando por ese lado con calle Buenos Aires (hoy Intendente Torres) formando en D' un ángulo de noventa grados, y en D un ángulo de noventa grados,

treinta y dos minutos, cincuenta y un segundo. Su lado Sud mide desde B' a C, dieciséis metros, setenta y ocho centímetros formando en B' un ángulo de noventa grados y en C un ángulo de ochenta y nueve grados, veintiséis minutos, nueve segundos, lindando con Humberto Luis Bonaudo (hoy su sucesión). El lado Oeste B'D' mide cincuenta y un metros, veinticinco centímetros con de Luis Bernardo Boretti y encierra una superficie total de ochocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y un centímetros cuadrados (847,51 m2). Y según plano confeccionado por el Ing. Héctor De Angelis, se designa como lote 41 y mide: en su costado Norte, en la línea A-B, dieciséis metros treinta centímetros (16.30 m) y linda con calle Intendente Torres; al sur en la línea E-D mide quince metros con noventa centímetros (15.90 m) y linda con parcela 21 de Blas Juan Racca, Juana Luisa Racca de Peticarari y Reinaldo Alberto Racca, Dº43146, Fº57406, Tomo 230, Año 1958; al Este línea B-C mide treinta y dos metros con veinte centímetros (32.20 m) y C-D mide diecinueve metros cinco centímetros (19.05 m) lindando con parcela 4 de Luis Bernardo Boretti, Dº7939, Fº11536, Tº47, Año 1984 y al Oeste línea E-F mide doce metros treinta y cinco centímetros (12.35 m) y linda con parcela 40 de Elvio Juan Manzini, Matrícula Nº318.547; línea F-G mide quince metros cinco centímetros (15.05 m) y G-A mide veintitrés metros setenta y cinco centímetros (23.75 m) lindando con parcela 39 de Bolney Alfredo Mores, mat. Nº 318.548, lo que hace una superficie total de ochocientos treinta y dos metros con veintiséis centímetros cuadrados (832,26 m2). Nomenclatura Catastral Provincial: D: 33, P: 06, P: 11, C: 01, S: 02, M: 75, P: 41. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 02, M: 75 P 41. Con las siguientes afectaciones Registrales: La fracción mensurada afecta parcialmente al lote b2, parcela. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 330615457159. El dominio de los derechos y acciones que pretende usucapir se encuentran inscriptos en el Registro General al Dº 20445 Fº 325/1 Tº 131 Año 1974.- 2) Inscribir el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor J. De Angelis, Mat. 1021-1, aprobado para juicio de usucapion por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. Nº 0033-76958/03, con fecha 01 de julio de 2003.- 3) Ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolicé, hágase saber y dese copia. - Fdo.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - Villa María, 14 mayo de 2015. -

10 días - Nº 9073 - s/c - 30/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION- Expediente 1345216, cita y emplaza a JOSE ORTEGA, MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESTORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Dario Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR

con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTAY SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002; Parc: 017 ; Superficie:1.184,37 m2- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento:29-02-0653187/6. Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a Iso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIa Juan Carlos-Juez. CEBALLOS María Leonor.-Secretaria. Oficina, 03/03/15.

15 días - Nº 9075 - s/c - 08/07/2015 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marin en los autos caratulados:"JUANDO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -" Expte Nº 1327934 - Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTAY UNO.- Cruz del Eje, 08 de junio de dos mil quinete.- Y VISTOS:.. Y DE LOS QUE RESULTA:..RESUELVO: 1º.- Hacer lugar a la demanda de usucapion etablada y en consecuencia declarar que la sociedad "JUANDO S.A." CUIT. 33-71041711-9- con domicilio legal en calle Florida Nº 7650 de la Ciudad de Del Viso, del Partido Pilar de la Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula Nº 84.800, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado en el radio urbano del municipio de esta Ciudad en la calle Rivadavia Nº 215 de Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba-Mat.Prof. 2786-7 - aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente Nº 0580-000185-2010-, siendo la nomenclatura catastral del inmueble: C.02 -S.01 -M.015 -P.016 - -cuya poligonal límite está formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este, y a una distancia (1-2) de 21,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Ferrocarril General Manuel Belgrano con un ángulo interno de 93º 53' 35" y rumbo Sud-Este, y a una distancia (2-3) de 4,66 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 14 de Rosa Hermanos Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Folio 48.566 del Año 1960, con un ángulo interno de 148º 48' 14" y un rumbo Sud-Este, y una distancia (3-4) de 40,09 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Jesús Daparte y Alicia Daparte de Gareca, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Folio 49.588 del Año 1972, con un ángulo interno de 94º 30' 22" y un rumbo Sur-Oeste, y a una distancia (4-5) de 14,85 metros encuentro

el vértice 5, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 180° 33' 02" y un rumbo Sur-Oeste, y una distancia (5-6) de 7,20 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 86° 35' 09" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (6-7) de 6,13 metros encontrando el vértice 7, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 90° 11' 56" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (7-8) de 1,19 metros encontrando el vértice 8, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 272° 05' 39" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (8-9) de 5,45 metros encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 176° 17' 51" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (9-1) de 24,46 metros encontrando el vértice 1, punto de partida con un ángulo interno de 117° 04' 12" lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 33.442 - Folio N° 42.387 - Tomo 170 del Año 1965; y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-01-0259071-4-a nombre de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter y otros; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 01- Pblo.08- C.02- S.01-Mz.015- P.016.-Expediente Provincial -0580-000185-2010- aprobado con fecha 27 de mayo de 2010 figurando en la Municipalidad de Cruz del Eje como Nomenclatura Municipal -C.02- S.01.- Mz. 015- P.016.-, declarando titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción.- II°.-) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" conforme a lo dispuesto por el art.790 del C.de P.C.C. y diario sorteado.- III°.-) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad lo dispuesto por el art. 789 del C.de P.C.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.- IV°.-) Costas por su orden, por no haber mediado oposición difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de los Doctores Julio Alejandro Gordillo y Silvina Andrea Romero, para cuando haya base suficiente para practicarla.-Protocolicé, hágase saber y dese copia".

Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: JUEZ.- NOTA: Se notifica de la presente resolución a las demandadas titulares registrales señoras RAMONA ANGELA RIVERO DIAZ de COULTER -Hoy viuda de Garay- domiciliada en calle II (N) N° 768 -Partido La Plata- Pcia.de Buenos Aires; LUISA RIVERO DIAZ, domiciliada en Santiago Temple N° 135 -Planta Alta- B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba; y JOSEFA GERTRUDIS RIVERO DIAZ, domiciliada en Laprida N° 160 de la Ciudad de Córdoba y/o a sus Sucesores y a los colindantes en el carácter de terceros interesados señores José Jesús Daparte y/o Sus Sucesores, con domicilio Vélez Sarsfield 811 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Alicia Daparte de Gareca, con domicilio en Vélez Sarsfield 600 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Rosa Hnos. y Cia. S.C.A. con domicilio en Venezuela N° 1370 -1° Piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (hoy Ricardo Omar Daparte, con domicilio en Rivadavia 239 de la Ciudad de Cruz del Eje); y Ferrocarril General Belgrano S.A., con domicilio en Padre Mujica N° 3001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Quedan Uds. debidamente notificados.-Cruz del Eje 10 de Junio de 2015.-

10 días - N° 9909 - s/c - 29/06/2015 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 32 Nom. en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, secretaria Elvira García de Soler ha dictado Auto N° 299 de fecha 13/05/2015 en autos "ROMANIELLO UBALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1449448/36 Cuerpo 2, Resuelve: 1°) Ampliar la Sentencia N° 216 de fecha 25/6/13 (fs.254/259) y en consecuencia aprobar la cesión de derechos y acciones posesoria a efectuada por el Sr. Ubaldo Romaniello DNI 6.460.099 a favor de la Sra. Analía Verónica Liñan DNI 27.246.176 sobre el inmueble objeto de la presente, instrumentado en la Escritura Pública N° 119 de fecha 4/11/2010 que obra a fs. 148/151. 2°) Adjudicar a la Sra. Analía Verónica Liñan DNI 27.246.176 el inmueble que se ubica en calle 5 del barrio Parque Liceo General Paz, según título que se designa como Lote 18 de la Manzana C, Nom. Catastral. Depto.11, Ped.01. Pblo 01 C 16, S16 M003, P34 según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Maltagliati M° 1055/1 visado por la Dirección de Catastro mediante expte. N° 0033-027026/07 con fecha 5/11/2007 y que se designa como Parcela N° 34 de la Manzana C y que mide 11,61 ms de frente al Sur, línea D-E sobre calle N° 5, con contrafrente de 12,31 ms., línea A-B de 8,14 ms y línea B-C de 4,18 ms, al Este 24,50, línea C-D y al Oeste 28,59, línea E-A lindando al Norte con parcela 9 de Alfredo Andrés Correa, al sur calle N° 5, al Este parcela 14 de Elogio Amado Silva y al Oeste parcela 16 de Carlos Figueroa Saavedra con una sup. total de 306,97 m2, inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo el D° N° 8453; F° N° 10044, T° N° 41, Año 1956 a nombre de la Sra. Johanna Van Cleef de Franke, empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-0794639/0, ordenándose la inscripción a su nombre a cuyo fin oficiése. 3°) Protocolicé, hágase saber y tómesese razón.- Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez

1 día - N° 9868 - s/c - 16/06/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CEREALES CODEC S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2706777/36), por Sentencia N° 164 del 05/06/15 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CEREALES CODEC S.A.", C.U.I.T. N° 30-70801836-4, con sede social en Juan B. Alberdi N° 15, localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a sus administradores (Sres. José Luis Corrado (D.N.I. 13.930.063) y Mariano José Decaroli (D.N.I. 26.207.251) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 21.08.15 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Sergio Gustavo Camusso, Domicilio: Duarte Quiros N°93- Piso 3° "A", Cba.); Informe Individual: 06.10.15; Resolución art. 36 L.C.Q.:19.11.15; Informe General: 23.12.15. Oficina, 11.06.15. Marcela Silvina de la Mano, Prosecretaría Letrada.

5 días - 9934 - 19/6/2015 - \$ 900

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: BARRERA, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 2572011/36) mediante Sentencia N° 227 del dos de junio de 2015 se declaró en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Barrera, D.N.I. N° 7.973.454 con domicilio en calle Nazaret 3753, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 7 de agosto de 2015; debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de octubre de 2015 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cdr. Hugo Manuel Ribote ha constituido domicilio en Jujuy 1381, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 10 de junio de 2015.

5 días - 9904 - 17/6/2015 - \$ 1858,00-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "FRUTOS CENTRAL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - (EXPTE. 2622863/36)", se hace saber que mediante sentencia n° 193 del 18/05/15 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a FRUTOS CENTRAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio matrícula 14.266-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle

Gimenez Pastor N° 1394 de Barrio Urca de esta ciudad. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores, presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 10 de julio de 2015, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 9 de septiembre de 2015. Sentencia de Verificación: 24 de septiembre de 2015. Informe General: 26 de octubre de 2015. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdr. Pablo Andrés Corso con domicilio constituido en Duarte Quiros 559 5° piso of. "A" Y "B" de esta ciudad. Córdoba, 08/06/15.

5 días - 9906 - 17/6/2015 \$ 2125,00-

En autos "GRAZIANI GRAFICA SOCIEDAD ANONIMA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA- N° 1469828/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 39° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7), con fecha 17 de Abril de 2015 se presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y con fecha 10 de Junio de 2015 se dictó el Auto N°33 que resolvió la regulación general de honorarios. Oficina: 11 de Junio de 2015.-

2 días - 9932 - 16/6/2015 - \$ 272,80.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Autos: "Agüero María Margarita - Tonioli, Laura Isabel - Cancelación de Plazo Fijo - Expte. 2171170. La señora Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 164. Río Tercero, 06/5/2015. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la cancelación del depósito a plazo fijo por la suma de pesos cuarenta y seis mil setecientos uno con ochenta y dos centavos (\$ 46.701,82) Nro. 00556879. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutoria de la presente por el término de quince días conforme las indicaciones efectuadas por el Art. 89 del decreto Ley 5965/63. Y notificar la presente resolución a la institución bancaria Banco de la Provincia de Córdoba sucursal Hernando. III) Autorizar al banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Hernando- para que una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que no se produjera oposición, proceda al pago del referido plazo fijo a las titulares María Margarita Agüero, DNI. 2.322.469 y Laura Isabel Tonioli, DNI. 25.368.253. IV) ... Protocolicé, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa - Juez. Río Tercero, 05/2015.

15 días - 9279 - 18/6/2015 - \$ 2819,10

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 104 "RIO CUARTO, 21/04/2014. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ILLA, JORGE SANTIAGO ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. N° 2170374 ... - Y CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Jorge Santiago ILLA, DNI 24.974.234 solicita la cancelación de un plazo fijo de su propiedad por haberlo extraviado, correspondiendo por ello analizar dicha petición a los fines de determinar si es viable hacer lugar a la misma. II) Que el supuesto invocado por el peticionante está expresamente contemplado en el artículo 89 del Decreto

BOE
BOLETIN OFICIAL
electrónico

Si sos Contador, Martillero o Abogado, y quieres publicar de manera ágil y segura... adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.
Para más información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

Ley 5965/63. III) Que con la prueba documental incorporada a autos, se han cumplimentado los requisitos indispensables que hacen procedente esta instancia judicial. IV) Que a los fines de resguardar los derechos de eventuales tenedores de los certificados de plazo fijo cuya cancelación se solicita, en los términos del artº 89 del Decreto Ley 5965/63 (ratificado por Ley 16478), se han ofrecido diez fianzas de letrados (fs 8 y 10) las que se encuentran debidamente ratificadas según constancias de fs. 96 y 98 del libro respectivo, por la suma equivalente a doscientos jus cada uno, lo que hace la suma total de pesos seiscientos un mil cuatrocientos cuarenta, alento el valor del jus al momento de su ratificación; RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo nominativo, en pesos, N° 00609665 que asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), y notificar la presente resolución al Banco de Córdoba, Sucursal Vicuña Mackenna, autorizando el pago del certificado al Sr. Jorge Santiago Ila, D.N.I. 24.974.234, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Vicuña Mackenna, por el término de quince días. 3) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o presentadas sean rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo antes individualizado y se pagará al Sr. Jorge Santiago Ila, D.N.I. 24.974.234, el importe del certificado vigente a dicha fecha; a cuyo fin oportunamente, librese oficio al Banco Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago (Juez). AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 131. RIO CUARTO; 08/05/2015. y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio N° 104 obrante a fs. 17/18 de autos y determinar como fecha de dictado de la misma el día 21/04/2015 y en cuanto al monto del certificado de Plazo Fijo, la suma de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con treinta y nueve centavos (\$645.883,39). 2) Tomar razón en el Auto Interlocutorio N° 104 cuya copia obra a fs. 17/18 de los presentes y en el Protocolo de Auto, Año 2015, Tomo 1, Folio 136/137, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago - Juez. Oficina, 19/5/2015. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada.

15 días - 9230 - 17/6/2015 - \$ 7374.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA: EL Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Concil., Fila., Cont., Niñ. y Juv. Pen. Juv. y Falta de Oliva, citese y emplácese todos los que se

consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: Catalina Montoya y Ignacio Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MONTTOYA CATALINA - AHUMADA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE. N° 2221831", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Calderón de Stipisich - Juez. Dr. Víctor A. Navello - Secretario.

5 días - 9890 - 18/06/2015 - \$ 322,30

Orden Sr. Juez 1a Inst. y 1a Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. N° 1, autos: "YELAMO, JOSE IGNACIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2091158) cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ignacio ó José Ygnacio YELAMO ó YELAMO, para que en el término de veinte días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 13 de Mayo de 2015.- Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, Secretaria.-

5 días - 9891 - 18/06/2015 - \$ 190,00

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Fila de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "CASCO RENEE O RENEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2173781) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CASCO RENEE O RENEÉ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. Por Ley 9135). Of. 19 de marzo de 2015.

5 días - 6450 - 17/6/2015 - \$ 388

El Juez de 1ra. Inst. C y C de 36 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORINAAYDEE en autos "MOLINA CORINAAYDEE - Declaratoria de Herederos" - Expte 2692240/36 - Cpo 1, para que en el término de veinte días a partir última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Of. 6 de abril de 2015.- Fdo: Dra. Alicia Mira-Juez-Luciana de Fátima - Spila Montoto De Bonelli - Prosecretario Letrado.-

5 días - 7451 - 17/6/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES, ROTTA HIPOLITO LUIS y CROSETTI LIDIA FLORA, en los autos caratulados: "ROTTA, Hipólito Luis - CROSETTI, Lidia Flora - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2672180/36)" para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez. Dr. Fournier, Horacio Armando, Secretario. Córdoba, Junio 08 de 2015.-

5 días - 9885 - 17/06/2015 - \$ 408,70

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. de 2° Nom de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante FERRUCCI, NELQUI ISABEL DNI N° 6.375.006 en autos caratulados "FERRUCCI, NELQUI ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2216297", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero (Cba.) Mayo de 2015.- Fdo.: Dra Sánchez Torassa-Juez- Dra. Asnal- Prosecretario.

5 días - 9888 - 17/06/2015 - \$ 286,30

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y de Fam., de la Ciudad de Laboulaye, Secret. Única, en autos caratulados: "ALMIRON EMILIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2208350" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMIRON EMILIA ELVIRA para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, Of. 18 de Mayo de 2015.-

5 días - 9875 - 16/6/2015 - \$ 342,10

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelso Cesar Gutierrez y Maria Arfilia Amaya en autos caratulados "GUITIERREZ NELSO CESAR y AMAYA MARIA ARFILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1861945 - 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 06/06/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GRISELDA INES FARAONE - SECRETARIA.

5 días - 9868 - 16/6/2015 - \$ 387,10

El señor Juez de 1° Instancia del J. C. C. C. F. M. Y F de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUFFA Egidio Pedro, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BUFFA EGIDIO PEDRO - DECL. DE HERED. SAC N 2266591", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, de abril de 2013. Dra. Marta I Abriola - Sec.

5 días - 9879 - 16/6/2015 - \$ 190

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudia María GARCIA, D.N.I. 14.967.644, en autos caratulados "GARCIA, CLAUDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2316768), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02/10/2014. Dr. Damián E. ABAD (Juez); Dr. Ramiro G. REPETTO (Secretario).

5 días - 9881 - 16/6/2015 - \$ 323,20

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos CABRERA, D.N.I. 6.536.955, en autos caratulados "CABRERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 2050534), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Bell Ville, 19/05/2014. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET de PEREZ (Secretaria)-

5 días - 9882 - 16/6/2015 - \$ 330,40

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Romero, en autos caratulados "ROMERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053737- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 12/11/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO - SECRETARIA.

5 días - 9869 - 16/6/2015 - \$ 352

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Albaredo, en autos caratulados "ALBAREDO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053702- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 30/10/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO. - SECRETARIA.

5 días - 9870 - 16/6/2015 - \$ 352